



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 26 Sec. IX

Lunes 30 de marzo de 2026

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA • Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

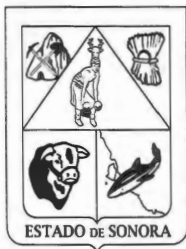
SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE
MEDIANO PLAZO
2022-2027**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA**



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación y Cultura (SEC) asume con responsabilidad la encomienda del Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, de impulsar la Educación para la Transformación, una de las principales metas de su administración para construir un Sonora de oportunidades, especialmente para las personas que han enfrentado mayores condiciones de desigualdad. El Sistema Educativo Estatal (SEE) mantiene desafíos estructurales que se profundizaron durante la pandemia por COVID-19, lo que hace indispensable renovar los enfoques y estrategias de la política educativa.

El presente documento sintetiza los avances y transformaciones educativas impulsadas durante los últimos años del Gobierno de México, que tuvieron su origen en las reformas al artículo 3º constitucional y en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Dicho modelo, consolidado durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador y fortalecido en la nueva etapa encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, promueve una educación centrada en la convivencia sana, diversa, igualitaria, democrática e intercultural, orientada al aprendizaje a lo largo de la vida. Esta visión reafirma a la escuela como un espacio integral de formación que trasciende el enfoque exclusivamente cognitivo y se reconoce como pilar del desarrollo humano y social.

Lo anterior responde a la necesidad urgente de emprender transformaciones de fondo en el ámbito educativo, particularmente frente a los desafíos que aún persisten en el territorio escolar. Entre ellos destacan el abandono que han sufrido numerosos planteles, el rezago asociado a las desigualdades sociales, la pérdida de orientación en las decisiones pedagógicas y la vulnerabilidad de diversos actores del sistema, situaciones sin precedente reciente.

Asimismo, persisten la invisibilidad de problemáticas educativas relevantes, la exclusión de contenidos de aprendizaje prioritarios, la formación centrada en el individualismo, el distanciamiento de la escuela respecto a la vida comunitaria, la toma de decisiones unilaterales y la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos.





Frente a este panorama, el fortalecimiento de la política educativa estatal constituye una tarea impostergable y estratégica para garantizar el derecho a una educación equitativa y de calidad en Sonora.

La Educación para la Transformación constituye la orientación fundamental de este Gobierno para todos los niveles escolares. Su propósito es fortalecer la interdependencia y la influencia recíproca entre la escuela y la comunidad, de modo que el proceso educativo propicie un cambio integral en las y los integrantes de la comunidad escolar y, a su vez, enriquezca la vida social, fortaleciendo el tejido colectivo en su conjunto.

En este marco, la educación se reconoce como uno de los principales medios de movilidad y ascenso social para las y los ciudadanos; es el espacio que forma a las personas para comprender y transformar su entorno social, político y económico.

Es necesario subrayar la diferencia entre la perspectiva transformadora de la escuela y la visión individualista centrada en el mercado. La educación transformadora es el eje ético y social del cambio, orientada al bienestar común y al desarrollo integral de las personas, mientras que la educación de enfoque mercantil se limita a la capacitación laboral, relegando otras dimensiones humanas y colectivas.

El objetivo es, en cambio, operar bajo una lógica educativa que, sin desestimar la relevancia económica, articule los proyectos formativos con un claro sentido de justicia social y ambiental. La Educación para la Transformación impulsa políticas que contribuyen a reducir desigualdades, fortalecer la productividad y la competitividad regional, e involucrar activamente a todos los grupos sociales en la construcción de un bienestar equitativo para todas y todos.

La Secretaría de Educación y Cultura mantendrá una estrecha coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado para atender de manera conjunta las prioridades educativas. Entre ellas destacan las secretarías de Salud; Bienestar; Mujeres; Seguridad Pública; y Trabajo y Previsión Social, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sonora. Para fortalecer esta colaboración, se establecen alianzas permanentes con la sociedad civil y con los distintos consejos de participación social.



La convicción institucional es convertir a Sonora en una tierra de oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Por estas razones, se dará preponderancia a la claridad en la conducción de los procesos educativos, mediante una valoración precisa, objetiva y actualizada que oriente una política centrada en la mejora continua de la educación, con el firme propósito —como ha señalado el Gobernador del Estado— de transformar Sonora desde las aulas.

Lic. Froyán Gámez Gamboa

Secretario de Educación y Cultura



MISIÓN

Pensar, sentir y vivir la escuela como territorio común de cooperación e integración regional para la formación integral, humana y colectiva, que oriente la emancipación y el bienestar de las comunidades, la región, la nación y del entorno planetario.

VISIÓN

Transformar Sonora desde las aulas por medio de una educación integral, humanista y emancipadora, sustentada en la democracia participativa, la justicia social, la atención prioritaria a poblaciones vulnerables y la dignidad humana. Una educación que garantice el acceso universal y promueva la cultura de la evaluación para orientar la mejora continua, para que exista siempre una escuela abierta a la comunidad donde se generen las oportunidades necesarias para construir una sociedad diversa y democrática que oriente trayectorias de vida significativas y transformadoras.



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación y Cultura (SEC) reafirma el compromiso de impulsar la Educación para la Transformación, entendida como el proceso formativo que constituye el eje central de la revolución de las conciencias, indispensable para el desarrollo integral del Estado. El fortalecimiento de una educación orientada al bienestar social potencia la reconstrucción del tejido comunitario y amplía las oportunidades de vida tanto en lo individual como en lo colectivo.

Esta visión exige realizar transformaciones profundas en la política educativa estatal, en los programas y prácticas docentes, en la vida cotidiana de las escuelas y en los procesos de aprendizaje, evaluación y gestión. Implica reconfigurar las experiencias formativas y fortalecer la participación democrática de quienes son agentes centrales del proceso educativo: docentes, estudiantes, madres y padres de familia, sindicatos del magisterio, sociedad civil organizada y sector productivo. La finalidad es reducir la distancia entre la educación y la vida escolar, y reconocer que la formación de las personas ocurre también fuera de las aulas, en espacios comunitarios, laborales y culturales. En este sentido, la educación se concibe como un fenómeno complejo y colectivo que involucra a toda la sociedad.

El contenido del Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022-2027 se organiza en siete capítulos. El Capítulo I presenta el análisis situacional del Sistema Educativo Estatal (SEE) de Sonora, a partir del marco federal establecido por la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de la prospectiva regional de los proyectos formativos. Este diagnóstico incorpora los aportes de la comunidad educativa —niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, padres, tutores, docentes y ciudadanía en general— recabados mediante foros, consultas, encuestas y grupos de discusión que reflejan las aspiraciones de transformación del pueblo sonorense.

El Capítulo II integra la alineación estratégica con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal: el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el marco jurídico vigente en materia educativa. Asimismo, establece la correspondencia con los



objetivos definidos por la administración estatal encabezada por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña y su continuidad en la nueva etapa educativa nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El Capítulo III desarrolla la operación de la estrategia mediante líneas de acción que atienden las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico situacional y que responden a las condiciones actuales de Sonora.

El Capítulo IV presenta las cédulas de indicadores de desempeño e impacto asociadas a cada objetivo estratégico, así como las metas proyectadas al año 2027, para dar seguimiento a los avances y resultados del Programa.

El Capítulo V expone la propuesta de Educación para la Transformación bajo una metodología estructurada en cuatro etapas, que incorpora proyectos estratégicos articulados en siete ejes transversales. Dichos ejes integran los esfuerzos de las distintas dependencias y niveles educativos en torno a objetivos comunes, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo del sector.

El Capítulo VI agrupa los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que la SEC impulsará con organismos nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer la cooperación técnica y la innovación educativa.

Finalmente, el Capítulo VII describe los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento, los cuales se materializan en informes anuales de actividades que permiten valorar los avances, resultados e impactos de cada uno de los objetivos establecidos en el Programa.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN	5
VISIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO NORMATIVO	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	11
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS	82
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	85
CAPÍTULO IV. INDICADORES	102
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	155
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	161
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS	188
GLOSARIO	190
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	192
ANEXOS	196



MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
 Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
 Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.
 Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
 Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
 Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
 Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
 Ley de Deuda Pública.
 Ley de Educación para el Estado de Sonora.
 Ley de Fomento a la Lectura y el Libro
 Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.
 Ley de Hacienda del Estado.
 Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.
 Ley de Planeación.
 Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.
 Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora.
 Ley de Protección Ciudadana contra los Efectos Nocivos del Tabaco.
 Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
 Ley de Salud para el Estado de Sonora.
 Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
 Ley de Tránsito del Estado de Sonora.
 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
 Ley del Ahorro Escolar.
 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
 Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.



Ley Federal de Deuda Pública.
 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
 Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
 Ley General de Educación.
 Ley General de Educación Superior.
 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
 Ley Reglamentaria del Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación.
 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.
 Constitución Política del Estado de Sonora.
 Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
 Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora
 Ley para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar para el estado de Sonora.
 Decreto que Crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora (B.O. No. 40, Sección II, de fecha 18 de mayo de 1992)
 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura
 Reglamento Interior de los Servicios Educativos del Estado de Sonora
 Lineamientos Contra la Violencia, Maltrato, Acoso Escolar y/o conductas de connotación sexual en las escuelas públicas y privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios del estado de Sonora.





CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La transformación educativa impulsada por el gobierno federal se cristaliza en las modificaciones realizadas en el año 2019 del artículo 3º Constitucional, posteriores al arribo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Las adiciones y cambios marcan, de manera sustancial, el compromiso del actual gobierno para dar impulso a la inclusión de todas las personas, bajo el respeto irrestricto de la dignidad, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

En la reconfiguración del 3º Constitucional, el desarrollo armónico de las personas se convierte en prioridad, con dos ejes fundamentales para la interacción social, por una parte, el fomento del amor a la Patria, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, por otra, la promoción de preceptos como la honestidad determinan el tipo de ciudadanía que se desea impulsar. Se destaca la revalorización que se hace de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y el reconocimiento de su contribución a la transformación social.

Con la convergencia de ambos elementos, el sentido humanista de la educación y la reivindicación del profesorado, se logró contrarrestar la reforma educativa del 2012. Misma que, aunque intentó justificarse discursivamente como un verdadero proyecto educativo para México, realmente se erigió como un instrumento legal-laboral para desestimar al magisterio. De ahí que, desde su establecimiento, provocara una serie de protestas y rechazo de parte de las y los docentes, al verse vulnerada su figura y al reducir su desempeño a los resultados de evaluaciones estandarizadas, alejadas de la realidad de cada una de las escuelas y la comunidad en general.

Los cambios orientados hacia la transformación del país se han realizado a través del trabajo conjunto entre las autoridades y la participación de la sociedad, materializados en las modificaciones de las leyes secundarias en materia educativa: la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. Para la Educación Superior, fue aprobada por unanimidad una Ley General en el año 2021, que presentaba un fuerte rezago en su actualización.



Indudablemente, los cambios legislativos en materia educativa marcan pautas sostenibles para una mejor coordinación en todos los niveles escolares, mientras que las modificaciones a los planes y programas de estudio se encuentran enmarcados en la filosofía del humanismo, como la principal corriente que se acoge en la NEM.

Nueva Escuela Mexicana

La NEM propone, en un trayecto formativo de 0 a 23 años, lograr la formación integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) ofreciendo aprendizajes, inclusivos, pluriculturales, colaborativos y equitativos, que se traduzcan en una transformación de la sociedad. Pone su centro en la comunidad y en la revalorización de las y los docentes, pues es a partir de estos últimos que se establece el vínculo y se interpretan los contenidos en conjunto con las y los estudiantes y la comunidad. Entre los tres (comunidad-docentes-estudiantes) se retroalimentan los saberes para construir nuevos conocimientos.

De múltiples formas, la NEM se caracteriza por ser una estructura abierta que integra a la comunidad y prioriza la atención a comunidades vulnerables, con la finalidad de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje para todas las mexicanas y todos los mexicanos, a partir de ocho principios: fomento a la identidad mexicana, responsabilidad ciudadana; compromiso con la honestidad; participación en la transformación social; respeto a la dignidad y los derechos humanos; promoción de la interculturalidad; promoción de la cultura de paz; y finalmente, respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Estos principios, deben ser tangibles en la formación ciudadana y en la inclusión de la perspectiva de género y ambas deben quedar integradas dentro de los planes y programas de estudio, en forma de prácticas y relaciones educativas. La aspiración es crear una cultura de paz para la comunidad escolar y social, a partir de la promoción de una vida saludable, el cuidado del medio ambiente y el impulso del arte, la música y la tecnología. Todo ello en beneficio del bienestar colectivo y común de las mexicanas y los mexicanos.

Desde este enfoque, en febrero del 2022, se da a conocer la propuesta del nuevo modelo educativo derivado de los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM. Su construcción se realizó a través de la participación democrática, característica del gobierno actual, en colaboración con la comunidad escolar y de la sociedad en general. Es así



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA

como se han convocado, a lo largo del territorio nacional, a una serie de asambleas, mesas de discusión y diálogo, para analizar la propuesta y proponer aportes que la nutran e incidan en una educación contextualizada, adaptada a la realidad nacional, regional, local y con un alto sentido de identidad.

El nuevo modelo educativo se caracteriza por situar a la comunidad como el eje articulador de los procesos educativos, teniendo en cuenta sus saberes: es decir, considerando el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscribe la escuela. El interés es fomentar la formación y el conocimiento comunal, alejado de individualismos y de una visión fragmentada de la realidad; desde una nueva óptica, propone un currículo por campos formativos - interrelacionados entre sí- con la idea de acoger la diversidad y las diferencias que conforman a cada persona, sólo así se generará una verdadera comunidad inclusiva, equitativa y con alto sentido de justicia. Con el objetivo de adaptar el modelo a cada región, se partirá de la flexibilidad curricular, permitiendo así adecuaciones contextuales necesarias a cada particularidad cultural.

En el caso específico de profesoras y profesores, la NEM les posiciona como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social. Reconoce su derecho al acceso a un sistema integral de formación y actualización, el cual, lejos de ser punitivo, busca proporcionar un acompañamiento constante de su quehacer y práctica, a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), sistema que está a cargo de la Federación en coordinación con cada una de las entidades federativas correspondientes.

El SCMM se fundamenta en la igualdad de condiciones para las y los aspirantes a la admisión, la promoción o el reconocimiento de la función docente dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN); se ejecuta de manera pública, transparente e imparcial, tomando en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes a su cargo.

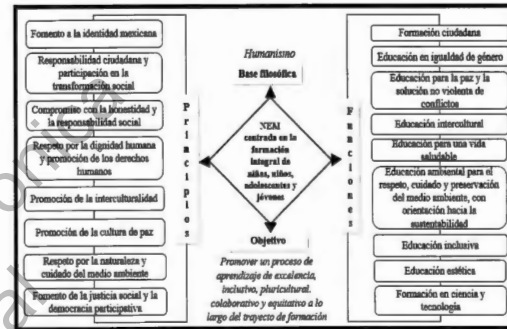


GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Figura 1. Nueva Escuela Mexicana



Fuente: elaborado a partir del documento "La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas"

Efectos de la Contingencia Sanitaria

El impacto que se presentó en el sector educativo durante el año 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, identificó que una de las principales razones de no inscripción en el ciclo escolar 2020–2021, en todos los niveles educativos (de 3 a 29 años), estuvo asociada directamente a factores derivados de la contingencia sanitaria. Entre los motivos más recurrentes se encontraron el temor al contagio, la falta de acceso a medios tecnológicos adecuados para la educación a distancia, y las limitaciones económicas que muchas familias enfrentaron durante ese periodo.

En este sentido, la falta de dinero y de recursos materiales se convirtió en un obstáculo determinante para la continuidad escolar de miles de estudiantes en el país. Estos resultados ponen de manifiesto que la pandemia afectó de manera más profunda a la población que ya se encontraba en condiciones de vulnerabilidad social y económica, ampliando las desigualdades educativas preexistentes. Asimismo, se evidenció una baja percepción positiva respecto al aprendizaje en la



modalidad a distancia: de acuerdo con los datos recopilados, el 58.3% de los estudiantes manifestó que en las clases virtuales "no se aprende o se aprende menos" en comparación con la modalidad presencial.

Con el regreso a clases presenciales, se constató de manera significativa que la población estudiantil presentaba problemas de aprendizaje en todos los niveles educativos, así como afectaciones en el área socioemocional. Estos problemas fueron consecuencia directa del aislamiento social al que estuvo sujeta la población infantil y juvenil, situación que generó ansiedad, sentimientos de desmotivación, falta de socialización y dificultades para adaptarse nuevamente a la vida escolar cotidiana. Lo anterior representó una brecha considerable para lograr una reincorporación plena y regular a la vida académica, marcando un reto adicional tanto para estudiantes como para docentes y familias. Cabe señalar que, a pesar de haber transcurrido cuatro años desde el retorno oficial a la presencialidad, estas problemáticas continúan siendo visibles y representan un desafío vigente para el sistema educativo.

Con el retorno a las actividades escolares presenciales en el estado de Sonora, en el año 2022, se aplicó una encuesta que evaluó la situación socioemocional en perspectiva del regreso a clases presenciales. Participaron 13,157 alumnas y alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como a 2,239 docentes.

De manera más destacada, el 52.4% del estudiantado indicó que requería apoyo de sus maestros para regularizarse en los aprendizajes, y en menor porcentaje (25.8%) se mencionó que necesitaba acompañamiento docente para poder sentirse tranquilo en el proceso de reincorporación escolar.

Por su parte, el personal docente señaló como relevante el practicar la paciencia como herramienta fundamental en el retorno a la presencialidad, 28.4% consideró que es necesaria para la recuperación de hábitos y aprendizajes perdidos durante el confinamiento, mientras que 24.6% destacó la importancia de la paciencia en la adaptación de estudiantes al nuevo entorno escolar.

El personal docente presentó resultados relevantes con relación a la pertinencia del área socioemocional. El 59% señaló que el confinamiento durante la pandemia afectó su estado emocional, manifestando sentimientos negativos como ansiedad, tristeza, frustración, miedo, impotencia, angustia, nostalgia, incertidumbre, enojo y soledad. En



contraste, el 30% indicó no haberse visto afectado emocionalmente, mientras que el 11% restante expresó no saber si experimentó algún tipo de afectación durante dicho periodo. Respecto a ¿cómo diría que la pasó durante el confinamiento?, el 15% señaló haberla pasado entre muy mal y mal, el 32% respondió bien, el 8% muy bien, y el 46% se ubicó en la categoría de regular, siendo esta la opción con mayor incidencia.

En cuanto a las principales preocupaciones del personal docente hacia su estudiantado, se identificó en primer lugar la asistencia a clases, seguida del comportamiento de los padres para mantener el interés de los alumnos, en tercer lugar, se destacó el rezago académico, posteriormente la conservación de la salud, y finalmente la pérdida de hábitos y la apatía. Por otra parte, con relación a todos los efectos de la contingencia, se muestran los resultados obtenidos de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2021, se identificaron diversos temas relevantes para niñas, niños y jóvenes, entre los cuales la violencia se reconoce como un asunto de alta importancia. Los temas principales reportados por la población fueron los siguientes:

1. Mi salud, alimentación y cómo me cuidan
2. Mis sentimientos y el trato que me dan los adultos
3. La pandemia del COVID-19, mis miedos y mis propuestas
4. El problema del trabajo y el dinero en mi casa
5. Mi escuela, las clases y las propuestas para mejorarlas
6. La igualdad de derechos entre niñas, niños y adolescentes
7. El tiempo y los lugares que tenemos para jugar y divertirnos
8. Acceso, uso del internet y redes sociales
9. Formas de participar con los adultos para resolver nuestras necesidades
10. El cuidado de la naturaleza, los animales, mis mascotas y el planeta
11. El abuso en contra de mi cuerpo
12. La discriminación y la desigualdad de oportunidades
13. La inseguridad, el peligro y las drogas en mi comunidad
14. La violencia y el maltrato hacia niñas, niños y adolescentes

Estos resultados evidencian que, además de la violencia, los menores consideran prioritarios temas relacionados con su bienestar físico y emocional, la participación en decisiones que afectan sus vidas, la educación, la equidad de género y la protección del entorno. La violencia y el maltrato hacia la infancia se perciben como un fenómeno transversal



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

que impacta en múltiples dimensiones de su vida cotidiana y desarrollo integral. En este mismo sentido, en el año 2022 con el regreso a clases presenciales se implementó el Programa Escuelas para la Transformación, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las escuelas secundarias de Sonora en áreas como la convivencia, la prevención de la violencia y el abandono escolar, la mejora de los ambientes de aprendizaje, la ciudadanía digital, así como la integración del deporte y la cultura en los procesos educativos y en las trayectorias escolares.

En la obtención del diagnóstico del estudiantado, se identificaron aspectos relacionados con su estado socioemocional. El 21% de los estudiantes ha presentado un alto nivel de tristeza, sin diferencias significativas por género; el 26% reporta haber tenido dificultades para concentrarse, especialmente las mujeres; y el 15% señala problemas para relacionarse con otras personas, también reportado principalmente por mujeres. Estos resultados muestran la importancia de considerar las diferencias de género en la situación emocional del estudiantado. También mencionan que durante la pandemia incrementaron las sensaciones de intranquilidad y miedo, afectando su concentración y desempeño académico. Es fundamental reconocer que no todos los estudiantes, en particular los hombres, expresan abiertamente sus emociones, lo que no significa que no enfrenten necesidades socioemocionales, que requieren de apoyo y de espacios seguros para compartir los cambios que han vivido.

Por su parte, el personal docente de las escuelas participantes percibió que el estado socioemocional del estudiantado durante el último año escolar ha estado marcado por afectaciones significativas, mostrando que el 66% se ha sentido un poco triste, y el 14% se ha sentido bastante o muy triste, es decir, el 80% de los docentes detecta tristeza en sus estudiantes. Por otra parte, el 91% de los docentes identifica problemas de falta de concentración y dificultades de aprendizaje en sus estudiantes. Estos hallazgos evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales de apoyo socioemocional, orientadas a fortalecer la confianza, la convivencia y el bienestar de los estudiantes, considerando las diferencias de género y las experiencias vividas durante el período de la pandemia.

En atención a los resultados obtenidos, se diseñaron e implementaron diversas acciones dirigidas a mitigar los efectos de la contingencia sanitaria. Entre ellas destacan los programas de regularización académica,



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

el reforzamiento de competencias básicas en lectura, escritura y matemáticas, así como intervenciones específicas para atender las necesidades socioemocionales del alumnado.

Estas medidas no solo buscan subsanar los efectos inmediatos de la pandemia en el ámbito educativo, sino también establecer bases sólidas para una mayor resiliencia del sistema escolar frente a futuras contingencias, garantizando así el derecho a una educación integral y de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Sonora.

Población Objetivo

En Sonora, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), viven 2,944,840 personas, de las cuales 1,472,643 son mujeres y 1,472,197 son hombres. El porcentaje de población entre el rango de edad de 0 a 17 años es del 29.8% y de 18 a 29 años es de 19.6%, cabe mencionar además que el porcentaje de la población de Sonora mayor a 3 años que habla alguna lengua indígena es del 2.2% (N=62,808); y el 1.5% (N=43,510) de la población se reconoce como afromexicana o afrodescendiente.

En los indicadores de escolaridad, el INEGI ofrece información valiosa para comprender el panorama educativo del estado de Sonora. Entre los 2.9 millones de personas que habitan en el estado, el 2% no cuenta con estudios en ningún grado escolar, 47% completó la educación básica, 27% terminó sus estudios de educación media superior y un 24% finalizó el nivel de educación superior.

Entre la población de 15 años y más que ha concluido un nivel educativo, se encontró que el promedio de escolaridad fue de 10.4 años en comparación con el 9.7 a nivel nacional, cuarto nivel más alto entre las entidades de la república. De conformidad con la estadística básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula de estudiantes en todo el SEE es de 837,043, la cual es atendida por 47,177 docentes en 4,914 escuelas públicas y privadas (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de la población estudiantil en Sonora.

Nivel (modalidad escolarizada)	Población estudiantil				
	Total	Mujeres	Hombres	Docentes	Escuelas
Total, SEE	837,043	422,601	414,442	47,177	4,914
Educación básica	517,507	254,505	263,002	26,378	4,320
Educación inicial	10,770	5,162	5,608	381	185
Educación Inicial indígena	1761	846	915	89	84



	82,564	40,862	41,702	4,407	1585
Educación preescolar	82,564	40,862	41,702	4,407	1585
Educación preescolar Indígena	6446	3125	3321	393	225
Educación primaria	274,017	134,558	139,459	11,398	1,589
Educación primaria Indígena	5398	2713	2685	285	102
Educación secundaria	143,507	70,692	72,815	9,784	782
Educación media superior	114,996	59,338	55,658	10,323	368
Educación superior	120,203	62,551	57,652	10,529	163
Educación Especial (CAM/CAME)	4622	1624	2998	583	69
Capacitación para el trabajo	47,567	27,991	19,576	851	54

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2025). Principales cifras del SEE 2024-2025. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Educación básica y sus principales indicadores

Los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica. Según el documento *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021* de la SEP, en este conjunto se concentra el 66.21% de la matrícula estudiantil y de docentes (53.9%). A su vez, las escuelas públicas representan el 62.39% de la educación básica. En el nivel inicial, el porcentaje de atención es incipiente pues se atiende el 7.3% de la población de 0 a 3 años en Sonora, ocupando el primer lugar de atención a nivel nacional. En preescolar (3 a 6 años), se asiste al 57% de infantes. El nivel de primaria (6-12 años) concentra 96.5% de servicio. El nivel de secundaria (12-15 años) atiende el 95.1% (Tabla 2). Las y los infantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad se convierten en prioridad para el estado. De tal forma, el cuidado y formación en los primeros niveles escolares (nivel inicial y preescolar) representan un reto para la SEC; por ello, se requiere lograr una inversión que permita contar con una infraestructura en condiciones óptimas, en donde ofrecer servicios de calidad en la primera infancia.

Cobertura, Eficiencia Terminal y Abandono

La cobertura, la eficiencia terminal y el abandono, marcan de manera determinante los momentos cruciales de la trayectoria de las y los estudiantes a lo largo de su vida escolar. La cobertura hace referencia a la matrícula estudiantil en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. La eficiencia terminal indica el número de estudiantes que



egresan de un determinado nivel educativo. El abandono es entendido como el número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, con relación a quienes se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. De acuerdo con lo anterior, la cobertura para el ciclo escolar 2024-2025 en Sonora se coloca en 86.5%, considerando el nivel preescolar a secundaria en comparación con el dato nacional que es de 92.0%, ubicándose en el lugar 27 de 32, solo por arriba de estados como Colima, Veracruz, Campeche, Tamaulipas y Nayarit (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Cobertura para el ciclo 2024-2025.

Nivel	Cobertura (Ciclo 2024-2025)		Posición respecto a otros estados	Cobertura 2021-2022 Estimada
	Sonora	Nacional		
Preescolar	61.9	63.9	26	54.3%
Primaria	95.8	99.5	Pendiente 27	97.5 95.2%
Secundaria	90.5	93.1	15	95.5%

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Principales cifras del SEN 2024-2025. México: SEP

La eficiencia terminal del ciclo escolar 2020-2021 en primaria fue de 97.5 %, muy similar a la cifra nacional (97.3%). En el caso de secundaria la cifra para Sonora es de 89.8 %, mientras que la cifra nacional representa el 90.5%; ligeramente más alta en la cifra nacional. El abandono escolar en educación primaria en el ciclo escolar 2024-2025 fue de 0.2% y de 1.1% en secundarias, se considera que las cifras nacionales se ubican en 0.4% y 2% para esos niveles educativos.

Tabla 3. Eficiencia Terminal ciclo 2024-2025.

Nivel	Eficiencia terminal (Ciclo 2020-2021)		Posición respecto a otros estados
	Sonora	Nacional	
Primaria	97.5	97.3	Pendiente 15
Secundaria	89.8	90.5	pendiente6

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Principales cifras del SEN 2020-2021. México: SEP



Para ello, es importante el monitoreo y seguimiento a estos indicadores agrupados en las trayectorias escolares, así como, para detectar y atender el abandono de los estudios en todos los niveles escolares, brindando apoyos necesarios a las y los estudiantes y sus familias.

De acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptados por las Naciones Unidas a partir del año 2016, se retoma la agenda en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y por consiguiente son considerados para la definición de la estrategia en materia educativa, principalmente en el objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

Derivado de lo anterior, se analizaron algunos indicadores encaminados a establecer las bases para la consecución de las metas de desarrollo sostenible en el área educativa. Entre los principales indicadores para el Estado de Sonora tales como la cobertura universal de los servicios, el acceso a infraestructura y tecnologías de la información entre otros no menos relevantes.

SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS: APRENDIZAJES LOGRADO, EN PROCESO Y REQUIERE APOYO ESCOLAR

El seguimiento escolar, también denominado seguimiento de trayectorias, constituye una de las estrategias más relevantes que deben implementarse en las instituciones educativas para identificar el logro de los aprendizajes, si se encuentran en proceso de apropiación, o bien, requieren apoyo escolar para avanzar. Estos aprendizajes se definen por las comunidades académicas y se expresan en los planes y programas de estudio.

En cuanto al logro de los aprendizajes, de manera histórica, ha sido evaluados de manera sistemática a lo largo del tiempo mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, las cuales permiten establecer comparaciones entre el estudiantado. Dentro de las políticas de evaluación actuales se ha adoptado el concepto de Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA), los que nos indican la graduación que requiere implementarse en los salones de clases, para el logro de estos, buscando las condiciones de igualdad entre el estudiantado, y disminuir las desventajas sociales.

En la búsqueda de mejores instrumentos que apoyen a evaluar e igualar las condiciones del estudiantado, se retoman los registros del Sistema de



seguimiento y Alerta Temprana (SisAT), utilizado a nivel federal a través del cual el profesorado da continuidad a los aprendizajes en tres áreas: cálculo, lectura y texto (composición) en primaria y secundaria (fase 3, 4, 5 y 6), de acuerdo con la NEM. Estas áreas se pueden ubicar en tres niveles que indican el seguimiento a estos procesos de aprendizajes, estos son: el 1 se identifica con el nivel esperado (barras verdes), el 2 indica que ese aprendizaje se encuentra en proceso (barras amarillas), y, el 3 señala que requiere apoyo (barras rojas).

Es importante aclarar que, si bien no toda la planta docente ha logrado dar continuidad a estas evaluaciones, el porcentaje alcanzado representa una buena muestra de la evolución y recuperación en que se encuentran los aprendizajes en el estudiantado. Los porcentajes que se muestran toman como referencia el ciclo 2019-2020, antes de la pandemia, en el 2020-2021 no fue posible recuperar evidencia debido a la pandemia; logrando la regularización del registro en el ciclo 2021-2022, 2022-2023, y 2024-2025. En promedio la matrícula evaluada durante los cuatro periodos, en primaria alcanza un 69.7%, mientras que en secundaria representa el 14.95%.

De manera general se observa que todos los valores del año de referencia 2019-2020, antes de la pandemia, oscilaban en porcentajes similares al del último ciclo 2024-2025, esto es, si bien se presenta una baja en los aprendizajes en los ciclos 2022 y 2023, éstos se han recuperado e incluso aumentado.

En el caso de primarias, al considerar los porcentajes de aprendizajes esperados se observa una recuperación significativa en las áreas de lectura y texto (composición) con relación al año de referencia, mientras el componente de cálculo no ha logrado recuperar su valor de referencia, colocándose en tres puntos por debajo (Ver figura 1 y 2).

Se pudiera pensar que estos porcentajes son bajos, pero representan los aprendizajes esperados del estudiantado que logran calificaciones altas. Sin embargo, al observar la gráfica de barras (figura 2), se observa en la segunda línea de valores, las barras amarillas, representan los aprendizajes que se encuentran en desarrollo, esto es, el estudiantado que si bien no logra los puntajes más altos, se encuentran en proceso de llegar sin requerir ningún tipo de apoyo, éstos porcentajes son los más altos, en todas las áreas, en todos los ciclos escolares; en contraste a los porcentajes que representan a quienes requieren apoyo para lograr consolidar los



aprendizajes revisados (barras rojas), las que se colocan en su mayoría en valores menores, los que se elevan en todos los ciclos en cálculo.

Figura 2. Porcentajes de aprendizajes esperados en tres áreas, cuatro ciclos escolares SisAT, primarias.

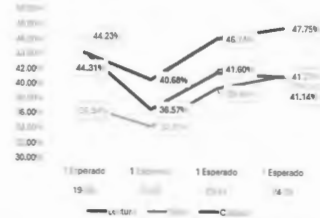


Figura 3. Porcentajes de aprendizajes esperados, en desarrollo y requieren apoyo en tres áreas, cuatro ciclos escolares, plataforma SisAT, primarias.

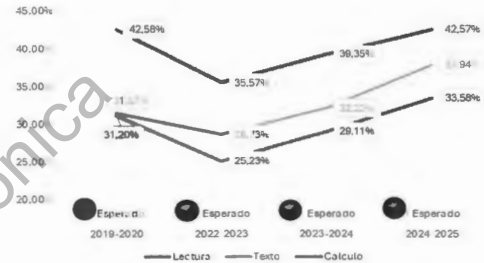


Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

En el caso de secundarias, para los mismos ciclos escolares, al considerar solo los resultados de aprendizajes esperados, se identifica que el componente de lectura se ubica en el porcentaje más elevado tanto en el ciclo de referencia (2019-2020) 42.58% como en el actual (2024-2025) 42.57%; seguido por el componente de texto, porcentaje que se eleva de manera franca, logrando en el ciclo actual 37.94%, seis puntos por arriba del ciclo de referencia. Mientras que el componente de cálculo se ubica con 33.58%, dos puntos arriba del valor de referencia [Ver figura 3].



Figura 4. Porcentaje de aprendizajes esperados en tres áreas, cuatro ciclos escolares SisAT, secundarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Se pudiera pensar que estos porcentajes son bajos, con relación a las metas logradas en el aprendizaje esperados del estudiantado quienes logran calificaciones altas.

Sin embargo, al observar la gráfica de barras (Figura 4), se observa en la segunda línea de valores, las barras amarillas, representan los aprendizajes que se encuentran en desarrollo, esto es, el estudiantado que si bien no logra los puntajes más altos, se encuentran en proceso de llegar a ellos sin requerir ningún tipo de apoyo, éstos porcentajes son los más altos, en todas las áreas, en todos los ciclos escolares; en contraste a los porcentajes que representan a quienes requieren apoyo para lograr consolidar los aprendizajes revisados (barras rojas), las que se colocan en su mayoría en valores menores, los que se elevan en todos los ciclos en cálculo.



Figura 5. Porcentaje de aprendizajes esperados, en desarrollo, y que requieren apoyo en tres áreas, cuatro ciclos escolares plataforma SisAT, secundarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

De manera general se puede afirmar que, si consideramos los aprendizajes logrados con los en desarrollo, la recuperación de aprendizajes se ha logrado equiparar, contrario a lo que se afirmaba que éstos tardarían en recuperarse al menos de cuatro a cinco años.

Sin embargo, estos aprendizajes no se hubieran podido recuperar, sin las estrategias implementadas en el nivel básico con el fin de recuperar estos procesos de aprendizaje.

Estrategia Integral de Aprendizajes Fundamentales (EIAF)

La EIAF constituye una política educativa desarrollada en coordinación con aliados estratégicos y organismos especializados, cuyo objetivo central es fortalecer y recuperar los aprendizajes esenciales en lectura y escritura, en la edad oportuna, para garantizar trayectorias escolares completas y exitosas para todas las niñas y niños que asisten a escuelas públicas.

En Sonora, la estrategia ha transitado por un proceso gradual de cobertura que refleja el compromiso de la Secretaría para ampliar sus beneficios a todas las niñas y niños de 1º a 3º de primaria:

En el ciclo escolar 2023-2024, participó el 10% de las escuelas del estado.

En el ciclo escolar 2024-2025, la cobertura se amplió al 52% de las escuelas.

En el presente ciclo escolar 2025-2026, la EIAF cubrirá al 100% de las escuelas del estado, consolidando la generalización de la estrategia.

La generalización implica un reto histórico que requiere el esfuerzo coordinado de autoridades, jefes de sector, supervisores, directivos y docentes. No obstante, este esfuerzo se asume con la convicción de que los aprendizajes fundamentales son la base sobre la cual se construyen trayectorias educativas sólidas y equitativas. En el marco de esta estrategia se aplican dos instrumentos dirigidos al estudio de la lengua escrita, el Instrumento Diagnóstico de Alfabetización Inicial (IDA) y el Instrumento de Convencionalidades de la Escritura (ICE).

El IDA se orienta al análisis de los niveles de conceptualización de la lengua escrita y se aplica de manera individual a las y los estudiantes de primero a tercer grado de educación primaria, previo al inicio de la intervención. Este instrumento permite identificar el conocimiento inicial que poseen respecto al sistema de escritura, a partir de cuatro niveles progresivos, A (presilábico), B (silábico), C (silábico-alfabético) y D (alfabético).

Por su parte, el ICE se administra de forma grupal a estudiantes de tercer grado, con el propósito de evaluar el dominio de algunas convenciones de la lengua esperadas para este nivel escolar, tales como la segmentación de palabras, el uso de mayúsculas, puntos y comas. A partir del número de aciertos obtenidos en la producción escrita, es posible ubicar al estudiantado en uno de los cuatro niveles de desempeño que evidencian su avance en el manejo de las convencionalidades de la escritura, 1 (inicial), 2 (básico), 3 (avanzado) y 4 (profesional).

En la figura 5 se aprecia una progresión positiva en los resultados de la aplicación del IDA, mostrando un incremento constante en el nivel D (alfabético). Este avance se refleja en los porcentajes obtenidos, 41.39% en primer grado, 66.97% en segundo grado y 79.58% en tercer grado.

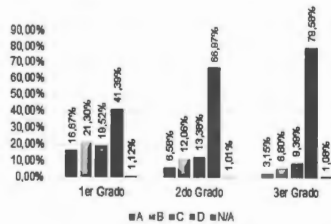
De manera paralela, se observa una reducción significativa en los niveles de rezago (A y B), lo cual resulta un indicador favorable del impacto de las estrategias de enseñanza implementadas. El nivel A disminuye de 16.67% en primer grado a 3.15% en tercer grado, mientras que el nivel B pasa de 21.30% a 6.80% en el mismo periodo. En cuanto al nivel C (silábico-alfabético), se mantiene relativamente estable, transitando de 19.52% a 9.39%, lo que sugiere que los estudiantes ubicados en esta etapa logran avanzar progresivamente hacia el nivel alfabético.

En conjunto, los resultados reflejan un desarrollo ascendente y sostenido en la alfabetización inicial a lo largo de los tres primeros grados de



primaria. Cabe destacar que, mientras en primer grado aún existe un equilibrio entre los niveles iniciales y avanzados, en segundo y tercer grado la mayoría del alumnado se concentra en el nivel alfabético, reduciendo de manera considerable los rezagos y consolidando aprendizajes fundamentales para su trayectoria escolar.

Figura 6. Resultados del IDAI a nivel general (ciclo escolar 2024-2025).



Fuente: Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, 2025.

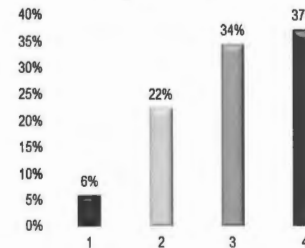
Con respecto a los resultados obtenidos en la aplicación del ICE en tercer grado, como se observa en la figura 6, un porcentaje reducido del estudiantado se ubica en el nivel 1 (6%), lo que evidencia que la mayoría ha superado las etapas más básicas de dominio de las convenciones de la escritura. Por su parte, el 22% de las y los estudiantes se encuentra en el nivel 2, mostrando un conocimiento parcial de dichas convenciones, aunque con áreas importantes por fortalecer. Asimismo, un 34% del alumnado alcanza el nivel 3 (avanzado), lo que refleja un manejo adecuado de aspectos como la segmentación de palabras, el uso de mayúsculas y la aplicación de puntuación básica. El 37% restante, correspondiente al grupo mayoritario, se concentra en el nivel 4 (profesional), lo que denota un dominio sólido de las convencionalidades de la escritura esperadas para este grado escolar.

Los resultados obtenidos evidencian un desarrollo favorable en el dominio de las convencionalidades de la escritura en tercer grado, dado que el 71% del alumnado se ubica en los niveles avanzado y profesional, lo que demuestra que las estrategias pedagógicas implementadas han



contribuido de manera significativa a la consolidación de los aprendizajes esperados. Sin embargo, el 28% de las y los estudiantes que aún se encuentran en los niveles 1 y 2 constituye un área de oportunidad que demanda la implementación de acciones de refuerzo específicas, orientadas a garantizar que la totalidad del alumnado logre avanzar hacia desempeños superiores y consolide plenamente las competencias de escritura correspondientes al nivel educativo.

Figura 7. Resultados del ICE en 3er grado (ciclo escolar 2024-2025)



Fuente: Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, 2025.

Estrategia Nacional: Vive Saludable, Vive Feliz

La Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz" es una iniciativa impulsada a nivel federal, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, con el propósito de garantizar el bienestar y la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas del país. Esta estrategia busca impulsar la cultura de la prevención, promoviendo hábitos saludables, prevenir enfermedades y crear entornos escolares más saludables, así como, eliminar la comida chatarra en las escuelas primarias, secundarias y escuelas de nivel medio superior, así como las universidades.

Para impulsar estas acciones en las escuelas se han desarrollado varios programas, manuales y materiales, como los que a continuación se enumeran:

GOBIERNO
de SONORAEDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
OPORTUNIDADES

El proyecto comunitario de la Estrategia Vida Saludable, bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), a través del cual se vincula la estrategia al desarrollo curricular vida saludable con los campos formativos, ejes articuladores, proyectos de aula, escolares y comunitarios, contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) relacionados con el cuidado de la salud, así como las acciones saludables permanentes que buscan que a través de la repetición continua se desarrollen hábitos. Se contempla el desarrollo de la Jornada de salud escolar y la Feria de salud al finalizar el ciclo escolar.

Este proyecto comunitario considera la Jornada de salud escolar con brigadas integradas por especialistas que realizan intervenciones completas. Estas brigadas son coordinadas por la SEP, con enlaces del sector salud. En estas visitas se les toman datos de peso y talla, revisión bucal y visual.

Con el fin de impulsar alimentos saludables en las escuelas, se han generado manuales y videos dirigidos a los expendedores de alimentos en las escuelas, así como dirigidos a las familias.

Capacitaciones continuas, las que se encuentran en la página de la SEP, y se ofrecen con valor USICAMM a todo el magisterio.

En Sonora, la estrategia fue lanzada oficialmente el 12 de marzo de 2025 por el gobernador Alfonso Durazo Montaño en la Escuela Primaria Heriberto Aja, en Hermosillo. Desde su implementación, se han llevado a cabo diversas acciones en colaboración con el sector salud (IMSS Ordinario, IMSS Bienestar y Secretaría de Salud Estatal), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y la Secretaría de Educación y Cultura (SEC). El programa busca beneficiar a más de 240 mil estudiantes de nivel primaria en la entidad, abarcando 1,546 planteles.

Durante la primera fase, se han intervenido 337 planteles de educación primaria pública, en 9 municipios (Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Caborca, Agua Prieta y Nacoziari de García) (Figura 8).

GOBIERNO
de SONORAEDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
OPORTUNIDADES

Figura 8. Escuelas atendidas por municipio en la 1er fase.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Como parte de las acciones institucionales orientadas a la promoción de la salud, se llevaron a cabo los procesos de valoraciones de salud bucal y visual en los distintos planteles educativos de la entidad.

En lo que respecta a la salud bucal, se obtuvieron 62,908 consentimientos informados debidamente firmados por madres, padres o tutores, lo que permitió realizar las evaluaciones correspondientes. De los estudiantes valorados, se identificó que el 59.28% presenta caries dental, mientras que el 38.02% se encuentra libre de caries (Figura 8). Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, atención y educación para la salud bucal desde el ámbito escolar, en coordinación con las instituciones del sector salud.

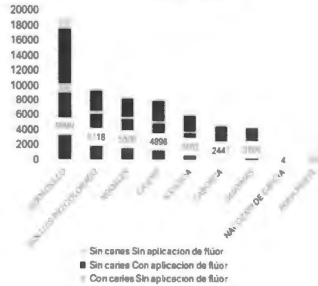
Por su parte, en materia de salud visual, se obtuvieron 61,212 consentimientos informados, también firmados por madres, padres o tutores. Los resultados muestran que el 88.86% del estudiantado no requiere el uso de lentes, mientras que el 11.87% sí los necesita (Figura 9). Esta situación resalta la importancia de implementar el programa "Visualiza tus Sueños", el cual, en el marco de la Estrategia, tiene como objetivo proporcionar lentes de manera gratuita a las y los estudiantes que lo requieran, con el fin de garantizar que su rendimiento escolar no se vea afectado por problemas de visión.

Con esta medida se busca promover la equidad y el acceso a recursos que favorezcan el desarrollo académico de la niñez. De acuerdo con las bases de la estrategia, la entrega gratuita de lentes para estudiantes de



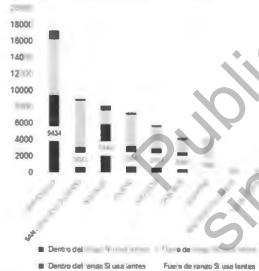
educación primaria se llevará en colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Salud Digna, Fundación Coppel y Fundación BBVA, quienes participan activamente en el fortalecimiento de las acciones de salud visual en el ámbito educativo.

Figura 9. Salud bucal por municipios (1er fase)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Figura 10. Salud visual por municipios (1er fase)

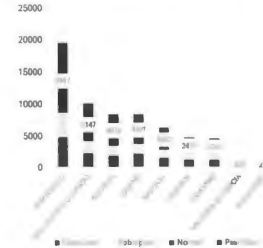


Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Con relación a la valoración antropométrica de talla y peso, los resultados obtenidos muestran que el 52.19% del estudiantado se encuentra dentro del rango de peso normal, el 23.39% presenta obesidad y el 20.07% sobrepeso. Estos datos evidencian que el 43.46% de la población evaluada se encuentra por encima del peso normal, lo cual representa un indicador de riesgo en materia de salud pública infantil. Por otro lado, el 4.36% se ubica en la categoría de bajo peso (Figura 10). Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de promoción de la salud orientadas a la mejora de los hábitos alimenticios y al incremento de la actividad física en la población escolar.

En este sentido a nivel estatal en coordinación con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), se elaboraron manuales regionalizados que incluyen menús y productos adecuados. Estos materiales están dirigidos a padres, docentes y estudiantes, y se complementan con lineamientos estatales para la preparación y distribución de alimentos en las escuelas, con el propósito de fomentar una alimentación balanceada y saludable.

Figura 11. Salud visual por municipios (1er fase)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Igualar condiciones para el desarrollo evolutivo pleno

La igualdad de condiciones para la vida de las personas sigue siendo un reto en todos los países del mundo. En los últimos treinta años, el avance a nivel mundial ha sido suscrito con leyes que garantizan los derechos



humanos y han contribuido a transformar la vida de NNA de todo el mundo.

Sin embargo, todavía no se ha logrado que todas y todos disfruten de una infancia, adolescencia y juventud plena; millones siguen excluidos y excluidas. México ha ratificado y ampliado la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en marzo del 2022, buscando la igualdad de condiciones con el fin de avanzar en el desarrollo pleno de las infancias y adolescencias.

La escuela es el espacio idóneo para impulsar y promover la igualdad de oportunidades y posibilidades para desarrollar en función de las capacidades y preferencias de las y los estudiantes, las diversas identidades para el impulso de una visión intercultural e inclusiva.

En este sentido, la búsqueda de condiciones de igualdad, equiparadas con las becas intentan equiparar las condiciones de vida, el uniforme escolar juega un papel fundamental para equilibrar condiciones de igualdad de vestimenta para todas y todos. El uniforme debe buscar igualar condiciones sociales y romper con estereotipos de género, permitiendo el desarrollo pleno e igualitario en capacidades físicas para hombres y mujeres, en búsqueda de un adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

De igual manera, el uniforme escolar, permite desarrollar el sentido o sentimiento de pertenencia al formar parte de un colectivo, en donde tiene derechos como miembro en igualdad de condiciones, tareas y obligaciones. En este mismo sentido el transporte escolar en sonora facilita la posibilidad de que alumnos de escasos recursos que viven en zonas marginadas puedan acceder a las escuelas para recibir la educación a que tienen derecho. El programa de útiles escolares en primaria constituye también un apoyo fundamental para mejorar la educación que reciben nuestros alumnos, ya que muchos por su origen humilde no pueden comprar los materiales necesarios para cursar sus estudios. Los alumnos de secundaria en Sonora cuentan con cuadernillos especiales para apoyar su formación, en español y matemáticas.

Personal Docente

A partir de las cifras del ciclo escolar 2024-2025, se sabe que alrededor de 26,378 docentes laboran en educación básica, de los cuales 21,285 lo hacen en el sector público y 5,093 en el sector privado. En educación inicial se cuenta con 381 docentes, en preescolar con 4,407, 4,469, en primaria 11,806



y en secundaria 9,784; siendo primaria y secundaria donde se ubica la mayor parte de trabajador académico.

En preescolar, la planta de maestros sigue siendo feminizada, ya que el 97.7% es mujer y el resto hombres. El 7.2% del profesorado también cumplen una función directiva, aunque la mayoría son académicos de manera exclusiva (73.9%); el 9.4% de educación física, 4.5% de artes, 4.9% de idiomas, y 0.04% promotores.

En primarias, del total de docentes, 64.7% son mujeres, 3.3% tenía que cumplir paralelamente como directivas y un 88.7% contaban con título de licenciatura. Entre las maestras y maestros de las primarias del tipo de servicio indígena, 60.5% hablaba la lengua indígena de la comunidad donde se ubicaba la escuela en la que laboraba, 49.8% podían leerla y la misma proporción, escribirla.

Del total del profesorado en nivel secundaria 83.4% son mujeres en ese rubro se observa mayor paridad de género. Por otra parte, el 87.1% contaba al menos con título de licenciatura y 40.7% se dedicaba a la enseñanza contratados por horas (MEJOREDU, 2021).

Una de las fortalezas con las que se cuenta es el proceso de ingreso, permanencia y promoción del profesorado en las escuelas, el cual ha tenido algunas modificaciones en los últimos años hasta llegar a convertirse en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la SEP, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y las que otras leyes establezcan (SEP, 2022). Actualmente La Secretaría de Educación Pública atendiendo el compromiso con los trabajadores de la Educación en general y particularmente con los maestros y los sindicatos se encuentra en un proceso para modificar la Ley General del Sistema para la carrera de las y los maestros con el propósito de hacer más transparentes y expeditos los procedimientos para la asignación de plazas docentes.

Personal Directivo

Del personal con funciones directivas en centros escolares, se puede identificar dos grupos: 1) quienes se encuentran con dedicación exclusiva a la gestión y liderazgo y 2) quienes también atienden grupos de estudiantes. En gran medida, la conformación del segundo grupo se debe a la modalidad de escuelas multigrado.



En nivel preescolar, se puede notar que arriba del 90% del personal directivo y docente es de sexo femenino; de directivos sin grupo, el 37.7% cuenta con estudio de maestría, y 7.7% con estudios de doctorado; en cambio, quienes cuentan con grupo, 13.3% cuenta con estudios de maestría y 0.8% con doctorado. En primarias, el 41.9% del personal directivo sin grupo cuenta con estudios de maestría y el 11.5% con estudios de doctorado; en cambio, aquellos directivos con grupo, solo en el 12.3% cuentan con maestría y el 1.6% con doctorado. En secundarias, prácticamente la mitad del personal directivo se encuentra con doble función (sin grupo: 481, con grupo: 238.), el 40.3% del personal directivo sin grupo cuenta con estudios de nivel maestría y 27.7% con estudios de nivel doctorado; en contraste, del personal sin grupo, el 14.7% tiene maestría y el 3.4% doctorado.

Con la finalidad de tener amplia cobertura en la educación, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo público descentralizado que tiene un papel estratégico dentro del sistema educativo mexicano, particularmente en la atención a comunidades rurales, indígenas y de difícil acceso. Su función se alinea directamente con los objetivos de la SEC ya que contribuye a garantizar el acceso a la educación y reducir las brechas educativas en los sectores más vulnerables del país.

La modalidad de atención educativa del CONAFE se materializa a través del Servicio Educativo Comunitario, un modelo pedagógico alternativo que responde a las condiciones específicas de cada comunidad. Teniendo como impacto atender a poblaciones que enfrentan barreras geográficas y sociales para acceder a la educación formal, construyendo al cierre de brechas educativas y al cumplimiento del derecho a la educación, sus programas se adaptan a contextos culturales e idiomáticos, mismos que en conjunto con las acciones de la SEC permiten que las políticas educativas nacionales se traduzcan en resultados concretos en las comunidades más necesitadas. Uno de los propósitos es que los programas educativos alcancen a la población indígena y rural, se fortalezca la calidad educativa y se promueva la equidad y la inclusión, mediante los siguientes puntos:

Ampliación de la cobertura educativa: CONAFE ofrece educación inicial, preescolar y primaria en localidades donde no existen escuelas regulares por motivo de matrícula escolar, apoyando directamente los programas



de la SEC enfocados en garantizar el derecho a la educación en toda la población, independientemente de su ubicación geográfica.

Capacitación y acompañamiento docente: Forma y supervisa a figuras educativas, asegurando que la atención educativa cumpla con estándares de calidad y se adapte a las características culturales y sociales de cada comunidad. Esta capacitación fortalece las estrategias de la SEC para mejorar la profesionalización docente y la calidad educativa.

Adaptación de contenidos y materiales educativos: CONAFE desarrolla programas y recursos educativos contextualizados al a región. Esto respalda la política de la SEC de ofrecer educación inclusiva, pertinente y culturalmente sensible.

Participación en programas nacionales y estatales: Colabora en la ejecución de estrategias como Vive Saludable, Vive Feliz, programas de becas, uniformes y transporte escolar, asegurando que estos beneficios lleguen a todas las comunidades, incluso a aquellas con mayor marginación.

Vinculación con la comunidad: Fomenta la participación activa de las familias y la comunidad en la educación, fortaleciendo la gestión escolar y generando un sentido de corresponsabilidad que complementa los objetivos de la SEC.

Como se puede observar en la tabla 1, en el nivel de educación inicial, se observó un incremento significativo en la matrícula durante el ciclo escolar 2023-2024, alcanzando 5,720 estudiantes, en comparación con los 1,427 del ciclo 2022-2023. Sin embargo, para el ciclo 2024-2025, la matrícula disminuye a 2,676 estudiantes. Paralelamente, el número de centros de trabajo ha mostrado una disminución progresiva en el mismo periodo, lo que podría reflejar consolidaciones o cierres de instituciones.

En educación preescolar, la cantidad de estudiantes se ha mantenido relativamente estable, mientras que los centros de trabajo presentan un ligero incremento, pasando de 259 a 279, lo cual podría indicar la apertura de nuevas instituciones para atender la demanda existente.

En el nivel de educación primaria, se registra una disminución en la matrícula estudiantil, mientras que los centros de trabajo presentan un ligero aumento, de 56 a 61, lo que podría sugerir redistribución de estudiantes o la creación de nuevas aulas para mejorar la cobertura educativa. Finalmente, en educación secundaria, se observa una disminución gradual de la matrícula, de 371 a 298 estudiantes, mientras

GOBIERNO
DE SONORAEDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
OPORTUNIDADES

que los centros de trabajo muestran un incremento moderado en el ciclo 2023-2024, seguido de una ligera reducción en 2024-2025.

En conjunto, estos datos permiten visualizar tendencias diferenciadas por nivel educativo, lo que resulta relevante para la planificación y asignación eficiente de recursos educativos.

Tabla 4. Distribución de la población estudiantil en Sonora atendida por CONAFE

Nivel	Ciclo escolar 222-2023		Ciclo 2023-2025		Ciclo escolar 2024-2025	
	Matrícula	Centros de trabajo	Matrícula	Centros de trabajo	Matrícula	Centros de trabajo
Educación Inicial	1,427	680	5,720	643	2,676	427
Educación Preescolar	2,157	259	2,152	264	1,936	279
Educación Primaria	381	56	366	62	317	61
Educación Secundaria	371	58	323	61	298	59
Total	4,336	1,053	8,561	1,030	5,227	826

Fuente: Consejo Nacional de Fomento Educativo en Sonora, 2025.

Educación indígena

La SEC ha atendido de manera permanente a los nueve grupos originarios del estado: Yoemes (Yaquis), Yoreme (Mayos), O'ob (Pimas), Comcaac (Seris), Kuapak (Cucupá), Makurawe (Guarijíos), Kikapu, Tohono O'otham (Pápagos) y Triquis. En el estado de Sonora existen un poco más de 700 docentes que atienden a 13,605 estudiantes indígenas, distribuidos como se indica en la Tabla 4.

Tabla 5. Población indígena atendida por nivel escolar

Niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios de Sonora que son atendidos dentro del sector educativo en el estado de Sonora			
Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
Educación inicial	176	89	84
Preescolar	6446	393	225
Primaria	5398	285	102
Secundaria	2873	152	47
Total	16,478	919	458

Dirección General de Planeación, SEC. Estadística Educativa (2024-2025).

GOBIERNO
DE SONORAEDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
OPORTUNIDADES

La eficiencia terminal en la primaria indígena se sitúa en el 93.64% con porcentajes iguales de hombres y mujeres. Las escuelas se encuentran en su mayoría en localidades rurales o semiurbanas. Los municipios atendidos son Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, Quiriego, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas y Yécora.

El mayor porcentaje de habla en lengua indígena se encuentra en la educación inicial, preescolar y primaria con el yaqui y el mayo, aunque, con menor predominancia, también se hablan el guarijío, el pápago, el seri o el pima, lenguas en franca desventaja, con respecto a las anteriores, en materia de fomento y la conservación, dado que el dominio lingüístico por parte del profesorado es escaso. Este es uno de los grandes rezagos dentro del sistema de educación indígena en el estado, en parte, por la falta de docentes bilingües que promuevan la lengua originaria en las comunidades escolares.

De acuerdo con datos del Censo Poblacional del INEGI 2015 en Sonora menos de 2.4% de la población de 3 o más años es hablante de alguna lengua indígena, y entre quienes se encontraban en edades de entre 3 a 17 años el porcentaje fue sólo 1.1%. En esta entidad se reconocen más de 40 variedades lingüísticas originarias, de donde el mayo es hablado por 44.6% y 28.2% Yaqui (MEJURED, 2021). En 2019 se identificó a 201 estudiantes de lengua indígena en preescolar a 1,623, en primaria 1,838, y en secundaria 739.

Al final del ciclo escolar 2017-2018 se registraron a 4,728 estudiantes de educación básica como hablantes de una lengua indígena. La mayor cantidad de hablantes por nivel educativo se encontró en la educación primaria (2,621), seguida de la educación secundaria (1,131), el preescolar (760) y por último la educación inicial con 216. En media superior la cantidad de hablantes de lengua indígena fue de 646 al inicio del ciclo escolar 2018-2019.

El rescate de las culturas de los pueblos originarios de Sonora se asumió como un compromiso irrenunciable y la deuda histórica que requiere ser incluida y atendida desde la educación en el marco de los derechos pactados en la constitución mexicana. Principalmente porque la institución educativa ha impuesto el idioma español como el único sistema de enseñanza en los primeros años escolares, ocasionando daños



en los niveles de aprendizaje y la pérdida progresiva de las lenguas originarias.

DIÁLOGOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS (P-26)

En el mes de marzo del 2022 se realizó una jornada intensiva de reunión con comunidades indígenas para llevar a cabo la estrategia "Diálogos Comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica", donde participaron los pueblos *Yoeme, Yoeme, O'ob, Tohono O'otham, Comcaac, Makurawe* y Triqui. Esta jornada formó parte de la estrategia federal Diálogos para la Construcción de la Propuesta Curricular de Educación Básica por parte de la SEP, cuyo principal objetivo fue invitar a las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, familias, pueblos indígenas y afromexicanos y sectores culturales, para que ejercieran su derecho de expresar opiniones y propuestas.

A su vez, la recuperación de experiencias contribuyó a dar seguimiento al objetivo Igualdad de Derechos y de Género, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en la atención a la estrategia Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

El acercamiento a las comunidades permitió sistematizar participaciones y experiencias para la elaboración de un diagnóstico situacional en el ámbito educativo, importante para el diseño de programas, estrategias y líneas de acción; pero con mayor resonancia, en un momento donde se busca atención prioritaria a los Planes de Justicia para los pueblos originarios del estado. Las necesidades reportadas por cada uno de los pueblos indígenas consultados.

Tabla 6. Necesidades clasificadas por pueblo indígena

Pueblo Indígena	Necesidad prioritaria por pueblo	
<i>Yoeme – Mayo</i>	Impulso y promoción de la educación inicial y rezagos en aprendizajes.	Necesidad común:
<i>Yoeme – Yaqui</i>	Vinculación entre familia y escuela.	Fortalecimiento de la lengua y
<i>O'ob – Pima</i>	Rezago en aprendizajes lecto-escritura en estudiantes.	



<i>Tohono O'otham</i>	- Formación docente en la historia, lengua y cultura indígena.
<i>Papáagos</i>	O'otham.
<i>Comca'ac – Seri</i>	Docentes frente a grupo hablantes del <i>Cmiique litom</i> (Lengua Seri)
<i>Makurawe – Guarijío</i>	Recursos materiales didácticos, mobiliario escolar y acceso a internet.
<i>Triqui – Migrantes</i>	Rezago en aprendizajes lecto-escritura en estudiantes, docentes y hablante de las diversas lenguas (triqui, mixteco, zapoteco, nahua).

Fuente: Diálogos comunitarios en regiones indígenas, afromexicanas e interculturales sobre la transformación curricular en Educación Básica (SEP-SEC, 2022).

De manera general, los siete pueblos indígenas coinciden en problemáticas relacionadas con la pérdida de su lengua y el debilitamiento de su identidad cultural, derivados de la centralidad del español en la educación y de la limitada participación en el fomento de las tradiciones; asimismo, enfrentan condiciones familiares y sociales adversas, pues la escasa participación de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos se vincula con la precariedad laboral y los extensos traslados que reducen el tiempo de acompañamiento familiar; finalmente, persisten brechas educativas y tecnológicas reflejadas en el acceso limitado a herramientas digitales, la atención insuficiente al rezago educativo y a las necesidades educativas especiales, así como en la exclusión de servicios como USAER y la presencia de prácticas discriminatorias en escuelas no indígenas.

Una política educativa intercultural con los Pueblos y comunidades indígenas

De forma propositiva, en los "Diálogos Comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica", así como la atención a los Planes de Justicia con los Pueblos y comunidades indígenas, se identificaron propuestas para dar respuesta a las necesidades de la educación. Se sintetizan en cuatro ejes, con los cuales se ha orientado una **política educativa intercultural**, con atención prioritaria a los Pueblos y comunidades indígenas:

1. Currículo e identidad.

Se propone incluir contenidos que reflexionen sobre la evolución del conocimiento, regionalizar los programas de estudio para visibilizar la



cultura, cosmovisión e historia de las comunidades indígenas, así como garantizar que el aprendizaje y uso de la lengua indígena sea cotidiano y riguroso.

El impulso a la Nueva Escuela Mexicana ha sido un pilar de la política educativa, para fortalecer su incorporación con perspectiva intercultural se ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. A partir de los Diálogos Comunitarios y la atención articulada en las mesas de educación de los Planes de Justicia, se colaboró con la traducción de las antologías de los libros de texto de la SEP de la NEM en tres lenguas: Yoreme-Mayo, Yaqui y Comca'ac Serí, mismos que fueron distribuidos en las zonas escolares.

Además, se han comenzado a producir materiales educativos para las escuelas de Educación Indígena, en principio en el territorio Yoreme-Mayo y continuará con los Pueblos Yaqui y Comca'ac-Serí, a través de grupos de profesores y educadores comunitarios, entre los que se encuentran autoridades tradicionales.

Con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se realiza trabajo articulado, para la atención a la Universidad del Pueblo Yaqui en su proceso de puesta en marcha, un proyecto estratégico del Plan de Justicia Yaqui, así como la primera institución intercultural de Sonora, así como a la incorporación de la perspectiva intercultural con acciones administrativas y académicas con la COEPES y CEPPEMS.

2. Formación y participación comunitaria.

Se sugieren capacitaciones continuas para docentes y comunidad respecto a la NEM y a las acciones educativas del Gobierno, además de implementar estrategias de comunicación con las comunidades en el diseño de programas escolares y fomentar espacios recreativos y formativos que fortalezcan la identidad étnica en todas las edades.

Para dar atención a estas necesidades, como las curriculares y contribuir a la preservación y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en el ámbito escolar, en colaboración con la Dirección de Educación Indígena se han conformado grupos de trabajo en las diferentes regiones, con miembros de los Pueblos y comunidades, con quienes se trabaja en la implementación de los programas "*Nueva Escuela Mexicana en Pueblos Indígenas*" y "*Arte, Cultura y Comunidad*". Ambos trabajos participativos y de codiseño en la formación docente, a través de cursos y talleres que se



han orientado hacia el fortalecimiento de la lengua y cultura, así como las experiencias estéticas y el arte, orientados a la elaboración de materiales educativos en educación básica.

En los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025, se formaron a 274 docentes de las comunidades Yaquis, Yoreme-Mayos, Guarijíos, Triquis y Mixtecos, en los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Cajeme, Etchojoa, y Navojoa, con un impacto de 3,524 estudiantes de preescolar y primaria beneficiados. Existe un aumento en las solicitudes de formación docente para ampliar la cobertura, ya que ha sido significativo el impacto del taller en la estructura de Educación Indígena.

Paralelamente, se ha promovido la formación en contextualización curricular de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), a través de talleres para docentes para la *construcción de saberes* que incluyan los de los Pueblos y comunidades indígenas. En los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025, se formaron 133 docentes, con 1,657 estudiantes de primaria y preescolar indígena beneficiados, contando en los municipios de Álamos, Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Navojoa orientados al fortalecimiento de la implementación contextualizada de la NEM en entornos de educación indígena.

Así mismo, en los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025 se implementaron talleres y cursos de arte y cultura a un total de 171 docentes, en escuelas primarias indígenas para que cuenten con herramientas de trabajo pedagógico en el aula, de las comunidades Yaqui, Mayo, Pima y Guarijío de los municipios de Álamos, Guaymas, Huatabampo, Cajeme, Navojoa, Etchojoa, Ónavas, Pitiquito, Hermosillo, con un total de 1,551 estudiantes beneficiados.

3. Procesos institucionales y seguimiento.

En los Diálogos y las mesas de educación de los Planes de Justicia se señaló la necesidad de mejorar los mecanismos de admisión docente, priorizando a quienes tengan como lengua materna la de la comunidad, y dar seguimiento constante a los proyectos educativos para asegurar su concreción en la práctica.

Para dar atención, se ha colaborado con la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección de Educación Indígena y la USICAMMES, para que los procedimientos del concurso de plazas de profesores que hablan lenguas indígenas, se realice en tres lenguas que no habían sido



consideradas con anterioridad. En el 2024 y 2025, fueron asignados 36 docentes hablan lengua guarjíja, serí, triqui y pima. De la misma manera, que la asignación de las plazas sea de profesores hablantes de la lengua de la región.

4. Atención a la infraestructura educativa.

Una de las necesidades básicas manifestadas en los Pueblos y comunidades indígenas es la mejora de la infraestructura educativa, equipamiento y conectividad. Para ello se han elaborado diagnósticos en las diferentes regiones, que se han atendido a través de la gestión.

Educación Migrante

De igual manera, la población migrante en Sonora representa un sector con necesidades educativas específicas. Actualmente, el estado atiende a niñas, niños y adolescentes que se desplazan junto con sus familias en actividades jornaleras, garantizando su acceso a la educación básica a través de 49 escuelas migrantes distribuidas en diversas regiones. Esta comunidad escolar se caracteriza por ser una población flotante, es decir, un grupo en constante movimiento debido a su naturaleza, lo que impide contar con un número fijo de estudiantes. No obstante, en el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula fue de 1,420 alumnos provenientes de distintos estados del país, los cuales fueron atendidos por 82 docentes, lo que refleja el compromiso de brindar atención educativa a estudiantes en situación de movilidad, asegurando inclusión y equidad en el marco del Plan Sectorial 2022-2027.

Tabla 7. Educación Migrante

Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos dentro del sector educativo en el estado de Sonora			
Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
Preescolar	435	28	24
Primaria	745	38	17
Secundaria	240	12	8
Total	1,420	82	49

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (Ciclo escolar 2024-2025).



Figura 12. Escuelas migrantes adscritas al Servicio de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante. Ciclo escolar 2024-2025.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la SEC (2025)

Así mismo, Sonora recibe a niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de otros países, quienes también tienen derecho a acceder a las escuelas de educación básica, independientemente de su condición migratoria o de la falta de documentos oficiales. Esta apertura reafirma el compromiso del sistema educativo estatal con el principio de educación inclusiva, garantizando que toda niña y niño, sin importar su origen o situación, cuente con oportunidades para continuar su trayectoria escolar.

Atención a la Discapacidad

La inclusión educativa es hoy un derecho irrenunciable, respaldado por la normativa nacional e internacional. No obstante, en el sistema educativo persisten barreras para el aprendizaje y la participación que limitan las oportunidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Para atender estas necesidades, la Secretaría de Educación Pública dispone de servicios especializados como los Centros de Atención Múltiple (CAM/CAME) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); sin embargo, la creciente demanda evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar las políticas inclusivas a fin de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje de todo el alumnado.

Las unidades CAM/CAME y USAER han atendido a 4,622 y 29,478 estudiantes respectivamente, pertenecientes a la educación básica en el



ciclo escolar 2024-2025. El nivel educativo al que se le brindó mayor asistencia según el número de estudiantes fue en nivel primaria, pues 54.2% de la matrícula de los CAM/CAME y 68.3% de los registrados por la USAER pertenecían a este nivel. Asimismo, 31.1% de los estudiantes de CAM/CAME asistían a educación secundaria y 10.1% a preescolar; en las USAER, los porcentajes análogos fueron de 15.79 y 15.80%, en el mismo orden. Los hombres recibieron atención en mayor medida respecto a las mujeres: mientras el 64.8% de los estudiantes beneficiados por los CAM/CAME fueron hombres, en el caso de las USAER la proporción fue de 65%.

Existe una gran diferencia en las condiciones de las y los estudiantes que asisten a cada uno de los servicios de educación especial. Mientras 81.3% de niñas, niños y adolescentes atendidos en los CAM/CAME tenía alguna discapacidad o limitación, las USAER atendieron principalmente a discentes con dificultades y trastornos (83.5%), seguidos de quienes contaban con discapacidad y limitaciones (7.8%), otras condiciones derivadas de la diversidad social, cultural y lingüística (4.4%) y con aptitudes sobresalientes (0.8%).

Infraestructura y Tecnología

Después del cierre prolongado durante el año 2020 debido a la pandemia por Covid-19, la infraestructura de las escuelas se vio afectada en gran medida a causa de la falta de mantenimiento, daño a edificios y robos de equipos e instalaciones eléctricas, entre otros. Por el mismo motivo, las acciones de mejoramiento de escuelas y construcción de aulas nuevas se suspendieron de manera indefinida. Sin embargo, se registraron 347 acciones, incluyendo 110 aulas nuevas en educación básica.

Otro tema que subyace a propósito de la infraestructura es la necesidad de que las escuelas de educación básica cuenten con adaptaciones para personas con discapacidad, en la actualidad más del 50 % de los planteles presentan este tipo de adecuaciones, orientadas a garantizar la inclusión y seguridad de este sector poblacional.

En la actualidad son 3803 escuelas con acceso a internet en el estado de Sonora, siendo 664,642 los beneficiados con este Programa. En el momento de retorno a clases, el gran reto es ampliar y garantizar el acceso a internet, logrando que las comunidades educativas cuenten con las condiciones mínimas de conectividad, sobre todo en aquellas ubicadas en zonas vulnerables o rurales.



Participación en Foros de Consulta y Diálogos Comunitarios

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2021 y enero, febrero y marzo del 2022, se llevaron a cabo una serie de foros de consulta y diálogos comunitarios con padres, madres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La pretensión de los foros fue conocer sus opiniones de viva voz, lo cual se consiguió. Se recogieron opiniones, percepciones y propuestas de los diversos actores involucrados en la educación de todos sus niveles escolares. Como resultado del ejercicio de participación, se establecieron dos secciones de datos: en la primera se presentan la información de los de Foros ciudadanos titulados "Yo también transformo la educación", realizados en las escuelas ubicadas prioritariamente en las grandes ciudades y que concentran a la mayoría de la población. Se obtuvo la información a partir de una muestra de 270 actores (Ver Tabla 5). En la segunda sección se exponen los resultados de los diálogos comunitarios, realizado en comunidades de siete pueblos originarios.

Tabla 8. Participantes en foros.

Actores	Sonoyta	Agua Prieta	Benito Juárez	Total
Niñas y niños	30	30	30	90
Adolescentes	15	15	15	45
Jóvenes	15	15	15	45
Padres, madres y tutores	30	30	30	90
Participantes totales				270

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

Participación de la población sonorense en la consulta "Yo También Transformo la Educación"

En los foros de consulta participaron niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutoras y tutores de estudiantes de escuelas primarias y secundarias, en donde se recogieron las principales inquietudes o preocupaciones de la población sonorense sobre el propósito de la educación de niñas, niños y adolescentes; de la misma forma, se capturaron los puntos de vista sobre las prioridades educativas en el estado de Sonora; por último se registraron opiniones sobre las acciones que consideraron deben realizarse para mejorar el sistema educativo en la entidad.

El análisis derivado de las aportaciones de las poblaciones participantes se realizó a partir del sentido que le otorgan madres, padres, niñas, niños y



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

adolescentes al valor de educar. Las comunidades escolares reportan que este valor se centra en formar profesionistas con metas en la vida, jóvenes con las bases necesarias para hacer frente al futuro y a un México mejor. Asimismo, se espera contar con una educación que promueva una mayor calidad de vida, para que el estudiantado sea autosuficiente y logre afrontar los cambios. También se hizo hincapié en la formación ética.

En este ejercicio de consulta ciudadana, se reafirmó que una de las prioridades del SEE consiste en mejorar la infraestructura, adecuar las instalaciones para estudiantes con discapacidad y contar con las condiciones necesarias para la realización de actividades deportivas, así como dotar internet eficiente y buenos equipos de cómputo.

Dentro de las prioridades educativas en Sonora se encuentran la atención al rezago académico generado por la pandemia por la Covid-19, principalmente en lengua materna y matemáticas; atención a niñas y niños con discapacidad, talleres de computación, educación sexual y valores. Además, en este ejercicio de reflexión colectiva se hizo evidente la urgencia de abordar las problemáticas asociadas con la seguridad en el traslado casa-escuela al interior de los planteles, la socialización, la violencia y algunas cuestiones socioemocionales de interés para la comunidad estudiantil.

Entre los efectos positivos de la pandemia por la Covid-19, de acuerdo con informes de las y los participantes de dicho foro, se reportan el desarrollo de tareas escolares, actividades lúdicas y/o de convivencia familiar. Entre los efectos negativos estuvieron los duelos derivados del fallecimiento de familiares, problemas socioemocionales y dificultades económicas.

Para ellas y ellos es fundamental regresar a las escuelas, ya que valoran los aprendizajes que ahí desarrollan y la convivencia con sus pares y docentes. De manera similar a la consulta con madres, padres y tutores, el alumnado participante comentó la relevancia de la educación que reciben para la formación profesional, personal y laboral, destacando la formación sobre derechos humanos.

En este tenor, señalan que algunas áreas de mejora corresponden a sus inquietudes relacionadas con la seguridad dentro y fuera de sus escuelas, violencia en sus diversas manifestaciones (incluyendo la virtual) aspectos relacionados con el trato docente; además, asuntos concernientes a la infraestructura de sus planteles. Cabe mencionar que la selección de las



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

sedes de foros presenciales se realizó en zonas donde se presentan problemáticas de seguridad.

Las y los estudiantes de educación primaria y secundaria hicieron un señalamiento claro contra situaciones de acoso y violencia escolar que han conocido en sus escuelas. Las y los estudiantes de educación primaria hablaron específicamente de casos de conductas machistas de los niños hacia sus compañeras.

Otros aspectos que considerar son las propuestas y expectativas de las y los estudiantes para beneficiar sus escuelas. En el foro para estudiantes de primaria se insistió en contar con instalaciones para la práctica de deportes y la mejora en las medidas de seguridad. En secundaria se retomó este mismo punto, además de proponer la incorporación de clases sobre educación ambiental, juegos y actividades lúdicas para sus clases, el perfeccionamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje y el contar con servicios profesionales de consulta psicológica.

Tabla 9. Participación de la población sonorense "Yo también transformo la Educación"

Población que participó	Género			Totales
	Hombres	Mujeres	Otro	
Infancias	1,659	1,768	22	3,449
Adolescentes	2,267	3,298	102	5,667
Adultez	330	1,296	2	1,628
Totales	4,256	6,362	126	10,744

Fuente: Elaboración a partir de datos de la SEC.

Diálogos Comunitarios en Comunidades Indígenas

En el mes de marzo del 2022 se realizó una jornada intensiva de reunión con comunidades indígenas para llevar a cabo la estrategia Diálogos comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica, donde participaron los pueblos Yoreme, Yoeme, O'ob, Tohono O'otham, Comcaác, Macurawe y Triqui. Esta jornada formó parte de la estrategia federal Diálogos para la Construcción de la Propuesta Curricular de Educación Básica por parte de la SEP, cuyo principal objetivo fue invitar a las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, familias, pueblos indígenas y afroamericanos y sectores culturales, para que ejercieran su derecho de expresar opiniones y propuestas.



A su vez, la recuperación de experiencias contribuyó a dar seguimiento al objetivo Igualdad de Derechos y de Género, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en la atención a la estrategia Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

El acercamiento a las comunidades permitió sistematizar participaciones y experiencias para la elaboración de un diagnóstico situacional en el ámbito educativo, importante para el diseño de programas, estrategias y líneas de acción; pero con mayor resonancia, en un momento donde se busca atención prioritaria a los Planes de Justicia para los pueblos originarios del estado. Las necesidades reportadas por cada uno de los pueblos indígenas consultados se presentan en la Tabla 10.

Tabla 10. Necesidades clasificadas por pueblo indígena

Pueblo Originario	Necesidad prioritaria por pueblo
Yoeme	Rescate de la ideología cultural y actividades para su fomento.
Yoeme	Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes del J'ik Noki.
O'ob	Dar oportunidad laboral a maestros de la comunidad que no tuvieron una preparación académica formal pero que son reconocidos por su experiencia.
Tohono O'otham	Formación de formadores de la historia, lengua y cultura Otham.
Comcaac	Las y los docentes suelen ser practicantes o están por periodos cortos, lo que dificulta su capacitación sobre lengua, cultura y costumbres. Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes del C'milque Iitom.
Macurawe	Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes de la lengua.
Triqui	Destinar espacios para talleres enfocados en las tradiciones y costumbres de la cultura de la etnia.

Fuente: Diálogos comunitarios en regiones indígenas e interculturales

De manera general, los ocho pueblos originarios coinciden en las siguientes problemáticas:

La pérdida de la lengua originaria en niñas y niños, puntualizando que la castellanización ha afectado gravemente en este problema; consideran que los contenidos de los libros de textos y materiales de apoyo son poco claros y desfasados a las realidades de la comunidad. Aunado a esto,

argumentan que la relevancia en cuestiones administrativas se recarga en los contenidos del español y se deja de lado la lengua originaria.

Se habla de la poca o nula participación de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos.

Se señala una brecha digital, pues las comunidades se encuentran en desventaja en comparación con otras ciudades y comunidades donde el acceso las herramientas digitales y nuevas tecnologías son de fácil acceso. Observan que se deja de lado el fortalecimiento de la identidad, pues reflexionan sobre la poca o nula participación en el fomento de las tradiciones, lo anterior debido principalmente a la próxima problemática. La precariedad laboral de madres y padres les forzó a trasladarse a otros municipios y cumplir con jornadas de trabajo más extensas, pues se incluyen los tiempos de traslado.

Refieren la falta de atención al rezago educativo y a necesidades educativas especiales, consideran que el servicio de USAER es generalmente excluido en las comunidades, además se requieren acciones en las escuelas localizadas en comunidades no indígenas para prevenir y frenar la discriminación.

Otras necesidades con gran resonancia, expresadas en los diálogos fueron: la falta de espacios destinados a la formación, el cuidado y la crianza de niñas y niños dentro de la localidad. Observaron que hay docentes de otras etnias que no hablan la lengua de la comunidad, lo que propicia que niñas y niños se intimiden y eviten la participación activa en el proceso educativo. Identifican que la participación de representantes de la comunidad en actividades escolares se dificulta porque la mayor parte de su tiempo se destina al trabajo. Por último, consideran que existe una discriminación en el presupuesto de la Educación Inicial y la Educación Inicial Indígena.

De forma propositiva, el diálogo con los pueblos originarios generó una serie de propuestas para dar atención a las necesidades de la educación en comunidades indígenas. Las comunidades sugieren:

Tener en la escuela contenidos que permitan reflexionar en cuanto a la evolución del conocimiento.

Regularizar los contenidos a impartir para que aparezca la cultura, cosmovisión e historia en los programas de estudio de todos los sistemas escolares.



Son necesarias capacitaciones continuas con la estructura docente y la comunidad para la comprensión de la NEM y acciones educativas implementadas por el Gobierno del estado.

También se deben implementar estrategias de comunicación con la comunidad en el diseño de los programas escolares;

Dar seguimiento a los proyectos para trascender del discurso a la práctica. Que el aprendizaje y uso de la lengua deban ser cotidiano y rigurosos.

Se necesitan conformar espacios recreativos donde se fomente la identidad étnica desde actividades significativas y el trabajo de campo. La formación comunitaria para todas las personas de todas las edades.

El mejoramiento de los procesos de admisión para las y los docentes, contemplando que su lengua materna sea la de la localidad a dar clase.

Educación media superior

La educación media superior está compuesta por los estudios de bachillerato y técnico terminal. Los estudios de bachillerato han sido incluidos dentro de los niveles escolares básicos para los y las jóvenes del país. Los subsistemas que lo integran ofrecen estudios del tipo: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller.

En el ciclo 2020-2021, en Sonora se observaron los siguientes indicadores: la tasa de absorción fue de 89.9% en comparación con el 91.1% nacional. En cuanto a la cobertura, se registró 71.7%, frente al 74.7% nacional. La cobertura total para este nivel, que incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada, llegó al 77.2% en comparación con el 80.2% registrada a nivel nacional. La eficiencia terminal se coloca en 71.8%, frente al 67.5% a nivel nacional. El abandono se coloca en 9.4% para Sonora, comparado con el 10.8 % nacional. Mientras que la reprobación se observa en 10.0% en comparación con el 9.0% a nivel nacional.

Como puede observarse, en Sonora se tuvieron indicadores cercanos al promedio nacional en absorción, cobertura, eficiencia terminal y abandono escolar. Para el caso particular del abandono escolar, se puede observar que los porcentajes mostraron una baja en el dato de estudiantes que dejaron sus estudios en los ciclos 2021-2022, similar al presentado en el ciclo anterior (2019-2020), que fue de 9.4% esto probablemente relacionado con el cambio en la modalidad educativa durante la irrupción de la pandemia por Covid-19, que forzó al cierre de escuelas y la



implementación de la educación remota. El porcentaje de reprobación se mantuvo respecto al ciclo escolar anterior.

Para el ciclo 2020-2021, en Sonora se cuenta con 371 planteles que ofrecen estudios del nivel medio superior, con diversas modalidades de estudio, los cuales abarcan los sectores de sostenimiento público y privado.

Al analizar los datos estadísticos por su sostenimiento, se puede observar que durante el período 2020-2021, el 87% de los jóvenes se encuentran inscritos en alguna institución de educación media superior pública, sumando un total de 107,824 alumnos; mientras que 16,059 estudiantes son atendidos en el sector privado, representando un 13%.

Dentro del Bachillerato público, el subsistema que cuenta con mayor incidencia de población estudiantil se encuentra en primer lugar, el COBACH con 27,414 alumnos, en segundo término, se encuentra el CBTIS, con 21,717 alumnos distribuidos en 15 planteles y en el tercer sitio el CECYTES, que cuenta con 16,995 alumnos en 30 planteles. El bachillerato con menor incidencia en población estudiantil es el CEDART, con un total de 151 alumnos, sin embargo, es importante mencionar que en la entidad opera un solo plantel y que este modelo educativo integra la formación del bachillerato con el estudio de asignaturas provenientes de áreas artísticas; por su carácter propedéutico, proporciona las bases y los conocimientos necesarios para continuar estudios de nivel superior, tanto en el campo de las artes y las humanidades.

Tabla 11. Estadísticas al inicio del Ciclo escolar 2020-2021, Bachillerato Escolarizado de Sostenimiento Público.

Subsistema	Núm. de Planteles ¹	Total de Alumnos	Egresados junio 2020
COBACH	30	27,417	7,671
CBTIS	15	21,717	5,935
CECYTES	30	16,995	4,503
CONALEP	15	15,455	3,293
CBTA	11	6,846	1,803
CETMar	12	5,099	1,816
EMSaD	20	2,431	682
TBC	34	1,432	379
CEB	2	1,394	427
CEDART	1	151	19
Total	170	98,937	26,528

Fuente: SEP.



En cuanto al bachillerato de sostenimiento privado la matrícula atendida representa 13% del total del bachillerato. El mayor número de alumnos están inscritos en alguna institución particular incorporada a la UNISON, con un total de 6,746, en segunda posición están las escuelas incorporadas al COBACH con una población de 2,523 alumnos; por su parte las instituciones incorporadas al ITSON cuentan con una matrícula de 2,150 alumnos; con menor población estudiantil está una institución que se encuentran incorporada a la DGETI con solo 62 alumnos.

Tabla 12. Estadísticas al Inicio de Ciclo Escolar 2021-2022, escuelas privadas

Subsistema	Total de Alumnos	Egresados junio 2021
PREP. POR COOP. INC. AL COBACH	317	92
PREP. FEDERAL POR COOPERACIÓN	256	75
INC. A LA UNISON	6,746	2,645
INC. AL COBACH	2,206	683
INC. AL ITSON	2,150	861
INC. AL ITESM	2,124	681
INC. A LA S.E.C.	1,484	479
INC. A LA S.E.P.	379	170
INC. A LA D.G.E.T.I.	62	36
INC. U.N.A.M	13	0
Total	15,737	5,722

Fuente: SEP.

Con base a los datos estadísticos de la modalidad no escolarizados, que están presentados en la Tabla 11, se observa que los 8,978 alumnos pertenecientes a dicha modalidad representan 7% de los 123,652 alumnos inscritos en bachillerato. En esta modalidad, los inscritos en preparatoria abierta, son los que representan el grupo mayoritario.

Tabla 13. Estadísticas al Inicio de Ciclo Escolar 2020-2021, Bachillerato No Escolarizado

Subsistema	Núm. de Plantales ¹	Total de Alumnos	Egresados junio 2021
CAED	8	659	60
PREPA ABIERTA	1	8,228	239
PARTICULAR	1	91	17

Página 53 de 197



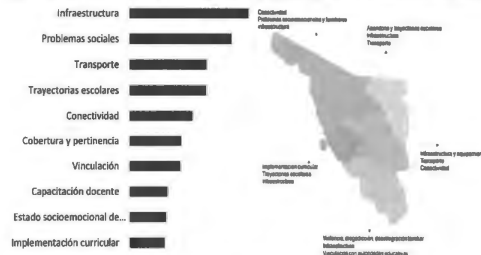
Total	10	8,978	316
-------	----	-------	-----

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

Mesas de trabajo participativo

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPMS) Sonora, convocaron a mesas de Trabajo para la Creación del Plan Sectorial de Educación de Nivel Medio Superior y Superior. Se llevaron a cabo cinco reuniones regionales en Agua Prieta, Bábura, Caborca, Hermosillo y Ures durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, donde participaron un total de 50 autoridades municipales, 153 autoridades educativas de subsistemas de media superior y superior, así como, funcionarias y funcionarios públicos de 6 dependencias gubernamentales. Se diseñó un instrumento a papel y una dinámica de discusión donde los participantes pudieran dialogar, expresar y plasmar las temáticas, problemáticas y estrategias que consideran prioritarias en torno a dichos niveles educativos. Las problemáticas mencionadas con mayor frecuencia para la Educación Media Superior se presentan en la Figura 13.

Figura 13. Prioridades a nivel estatal y por región en educación media



Fuente: Elaborado a partir de datos de las mesas de trabajo de la SEC.

Los resultados en este eje apuntan a un proceso de apropiación de la NEM y reflejan una oportunidad para la transformación de Sonora desde las aulas, existe el interés en alinear los modelos educativos, impulsar la educación integral y socioemocional, así como atender los factores que

Página 54 de 197



dificultan asistir a la escuela, llevan al abandono y que excluyen a niñas, niños y jóvenes.

Las principales estrategias de atención ante las problemáticas detectadas se organizan en los siguientes tópicos:

Infraestructura: recuperación de los espacios, un programa de aulas dignas, jornadas de atención a los planteles, reparaciones y recuperar planteles del vandalismo, gestión de bibliotecas, laboratorios y centros de cómputo, rehabilitar bardas y gestionar tejabanos, programa de mejora para telebachilleratos, mejorar la infraestructura en los alrededores de los planteles.

Problemas sociales en el entorno de la escuela y la juventud: prevención de violencia, delito y adicciones, detección de casos de drogadicción, canalización de casos especiales a otras instituciones, programas de becas, acceso para estudiantes y familias a programas sociales.

Transporte: gratuidad del transporte, gestión de autobuses escolares, servicios de transporte para actividades extraescolares, gestión de reparación de caminos en localidades.

Trayectorias escolares: cursos de inducción a Educación Media Superior, escuelas inclusivas para todas y todos, becas para estudiantes en riesgo de abandono, regreso seguro a clases presenciales, programa de recuperación de estudiantes, grupos de seguimiento de trayectorias, atención personalizada a alumnos en riesgo de abandono, programas de atención (tutoría, asesoría, orientación), atender problemáticas de violencia, adición y embarazo; diagnósticos y regularización de aprendizajes.

Conectividad: Contar con internet en todos los planteles, convenios con las empresas de telefonía para mejorar el servicio, subsidio a la conectividad de forma tripartita, plataformas propias para clases en línea, actualizar los sistemas informáticos, telefonía rural al servicio educativo.

Cobertura y pertinencia: nuevas carreras técnicas, extensiones de otros planteles educativos, aumentar la capacidad de atención de COBACH y CONALEP, gestionar planteles de EMSAD, especialidades acordes a la región, impulso a la educación técnica y dual, promover prepa abierta y educación para los adultos.

Vinculación: gestión de espacios para prácticas, convenios para educación dual, programa de servicios a pequeñas empresas, articularse con la

educación básica y superior, incentivar participación, coordinación e involucramiento con padres de familia.

Capacitación docente: inducción a la NEM, convenios de capacitación, gestionar estímulos para docentes, capacitación continua en temas de inclusión, por asignatura, en tecnologías educativas, habilidades socioemocionales docente y del estudiante, etcétera.

Estado socioemocional de NNAJ: programas de integración e identidad con la escuela, reforzar programa Construye T, grupos de apoyo psicológico, servicios de psicología en los planteles, canalización de casos especiales a otras instituciones, programas de tutorías y orientación, programas de sexualidad, violencia, adicciones e integración familiar; educación socioemocional, educación integral, actividades extracurriculares, capacitación a la comunidad educativa, escuelas para madres y padres.

Implementación curricular: homogenizar calendarios escolares, facilitar la movilidad entre subsistemas, revisar criterios de las convocatorias de preparatoria pública, asignar espacios de manera inclusiva, reconversión de servicios educativos, actualizar planes y programas para hacerlos pertinentes, entre otros.

A partir de los anteriores resultados, en la primera asamblea ordinaria de la CEPPEMS, se conformaron Grupos Técnicos Especializados enfocados a diagnosticar y elaborar un escenario para desarrollo y mejora de la educación media superior en Sonora. Estos grupos preparan su trabajo en los siguientes aspectos: 1) Académico, implementación de acciones de capacitación y buenas prácticas, criterios de calidad para la formación integral, reforzamiento de aprendizajes y preparación para evaluaciones de aprovechamiento; 2) Jurídico, armonización del reglamento y actualización de funciones; 3) Vinculación, revisión de política nacional y mejores prácticas para vincular a los programas locales; 4) Planeación y programación, seguimiento de obras, equipamiento de espacios educativos, planeación presupuestal, seguimiento de estadística educativa; 5) Comité por la alfabetización y la educación, atención a problemáticas sociales prioritarias como la alfabetización y promoción de la educación para los adultos; 6) Educación para la vida, impulsar programas de cuidado ambiental, cultura de la paz, educación inclusiva, prevención de la violencia, participación social, arte y deporte; 7) Salud y seguridad escolar, seguimiento de acciones para la prevención del COVID



y regreso seguro a clases presenciales; 8) PREPASON, diseñar la política de ingreso e inclusión en la educación media superior pública ofrecida por el estado de Sonora.

Educación superior

La educación superior es aquella que se imparte después del bachillerato, a fin de formar profesionales en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. En Sonora se cuenta con 163 Instituciones de Educación Superior (IES), 69 de ellas privadas y 94 de sostenimiento público, entre las cuales se encuentran universidades públicas estatales, universidades públicas estatales con apoyo solidario, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, centros de investigación, escuelas normales y centros de formación especializada. Estas IES tienen presencia en 19 de los 72 municipios de la entidad.

Matrícula, cobertura y absorción de la educación superior

De acuerdo con la matrícula registrada ante la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo 2020-2021, el total de estudiantes en el estado fue de 128,808, que se distribuye por género de la siguiente manera: 52% mujeres y 48% hombres. El desglose por nivel educativo y género se presenta en la Tabla 14.

De acuerdo con datos de la SEP (2021), la tasa de absorción de educación superior en el Estado de Sonora se encuentra en 99.3%, lo cual ubica al Estado por encima de la media nacional reportada en 63.6%. Es importante considerar que este indicador es afectado por los movimientos presentados en los niveles anteriores, lo cual provoca que algunos estudiantes se atrasen respecto a su cohorte, o que, en definitiva, decidan abandonar sus estudios y no acceder a la educación superior. De ahí que sea relevante considerar la proporción de alumnos de nuevo ingreso, respecto a las y los estudiantes egresados de educación media superior el ciclo inmediato anterior. En términos generales, el índice de absorción en la entidad muestra un comportamiento favorable, al contar las IES con la capacidad de absorber a la mayor parte del estudiantado que egresa de media superior.



Tabla 14. Matrícula en Educación Superior en Sonora, 2020-2021

Nivel educativo	Género	Total
TSU	Hombres	4,202
	Mujeres	2,605
	Total	6,807
Licenciatura	Hombres	54,807
	Mujeres	62,239
	Total	117,046
Especialidad	Hombres	80
	Mujeres	110
	Total	190
Maestría	Hombres	1,777
	Mujeres	2,116
	Total	3,833
Doctorado	Hombres	477
	Mujeres	515
	Total	932
Total en la Entidad	Hombres	61,223
	Mujeres	67,585
	Total	128,808

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

Escuelas formadoras de docentes

Las Escuelas Normales y las Universidades Pedagógicas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del SEN y en el estado. Sin embargo, estas instituciones permanecieron al margen de las políticas de desarrollo educativo al no encontrar sustento legal para incorporarse al Sistema de Educación Superior (SES). En el año 2021, a partir de las modificaciones realizadas a la Ley General de Educación Superior (LGES, Arts. 31 a 35), se integran al SES.

En Sonora, existen 8 escuelas normales y 3 sedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que cuentan con 5 subsedes. Las Unidades Académicas se ubican en los principales municipios del estado: 9 en la región sur (50.3% de la matrícula), 4 en la región centro (45.2% de la matrícula) y 3 en la región norte (14.5% de la matrícula).

Esta oferta educativa incluye 12 programas de licenciatura y 6 programas de posgrado con enfoque profesionalizante (5 maestrías y un doctorado). En el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula en los programas de licenciatura es de 2,691 estudiantes. En los programas de posgrado, la matrícula es de 113 estudiantes: 59 alumnas y 54 alumnos.



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, creado en 2017 y le corresponde ejercer la rectoría en la formación de profesionales de la educación en el estado y el impulso de los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa, así como la vinculación con otras entidades para sumar esfuerzos regionales que permitan generar oportunidades de aprendizaje para las y los docentes.

Atención a personas con diversidad funcional

La inclusión de personas con diversidad funcional en educación superior es baja. De acuerdo con la SEP, en Sonora hay 962 estudiantes con discapacidad estudiando en alguna de la IES, siendo 459 de nuevo ingreso (al año 2020). Lo anterior significa que, del total de la matrícula de educación superior, 0.75% son estudiantes con alguna discapacidad.

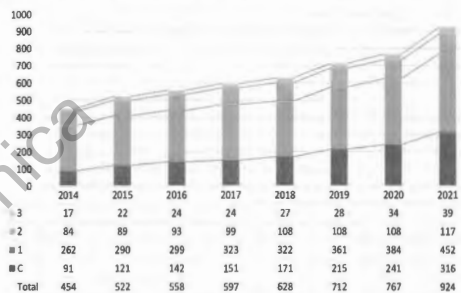
Si se considera que, según el último censo realizado en el país, la población con discapacidad en Sonora, ubicada en un rango de edad entre los 18 y 29 años, es de 55,951 personas, el porcentaje de personas con discapacidad que acceden a la educación superior es de 1.35%. El número de personas que egresan y cuentan con alguna discapacidad es de 34 alumnos.

Sistema Nacional de Investigadores

El total de investigadoras e investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha venido creciendo a un ritmo del 11% anual desde 2014 cuando el 20% pertenecía al nivel C, 58% al nivel 1, 19% nivel 2 y 4% al nivel 3. Desde 2014 hasta 2021 ingresaron en total 470 nuevos miembros habiendo una modificación en la distribución de los niveles, por un lado, el nivel de candidato aumentó a 34%, el nivel 1 pasa a 49%, el nivel 2 disminuyó a 13% y el nivel 3 permanece en 4%.



Figura 14. Número de docentes en el SNI de 2014 a 2021 por nivel



Fuente: elaborado a partir de datos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior

Ciencia, tecnología e innovación

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos queda garantizado el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, además ordena al Estado a apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual debe proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación establecidas en las leyes de la materia (Conacyt, 2019); sin embargo, en la Constitución Política del Estado de Sonora no existe párrafo alguno en que se mencione este derecho, ni palabras asociadas a un sistema de Ciencia, Tecnología o Innovación en la entidad.

Este vacío en la Constitución si bien puede ser un problema considerando que hoy el acceso a la ciencia por parte de la ciudadanía es un derecho, en la revisión de los diversos Planes Estatales de Desarrollo de los gobiernos de Sonora en los últimos veinte años (2003-2009, 2010- 2015, 2016-2021, 2022-2027) se observa a un conjunto de programas y acciones en donde se mencionan apoyos para el desarrollo de la ciencia y, principalmente, de la Tecnología, en aras de atender los problemas de desarrollo de la entidad.



Es importante destacar que desde el enfoque de política pública contar con un sistema de ciencia, tecnología e innovación habilita la oportunidad para la entidad para impulsar una «Ciencia por Sonora» a través de un instrumento alineado a los ejes y objetivos plasmados en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2022-2027.

El propósito, a través de esta política pública, es lograr consensos para terminar de construir un Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación sonorense eficiente, articulado, comprometido con el avance del conocimiento, con el bienestar de los y las sonorenses y con el cuidado del ambiente. Además, que impulse el avance del conocimiento, la soberanía nacional a través de la independencia científica y tecnológica y un quehacer científico y tecnológico al servicio del bienestar social, el cuidado del ambiente y de la riqueza bicultural de la megarregión Sonora-Arizona.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación son consideradas factores importantes para el desarrollo económico y social de un país y de sus entidades, municipios y localidades. La generación y el aprovechamiento de nuevas ideas, conocimiento e innovaciones se consideran fundamentales para incrementar la productividad, competitividad y prosperidad de la sociedad en su conjunto.

A lo anterior se suman los esfuerzos teóricos asociados a las llamadas nuevas economías basada en la idea de la sostenibilidad como un modelo de desarrollo sistémico, transversal e intergeneracional que integra las dimensiones sociales, ambientales, económicas e institucionales (Giraud, 2020). Además, la idea académicamente aceptada de la cuarta Revolución Industrial en donde la internet de las cosas, la coordinación digital, la nube, los sistemas ciberfísicos y la robótica, se encuentran jugando un rol fundamental en la comprensión del manejo de situaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etcétera; por ello se torna inevitable la oportunidad para que el gobierno en una entidad como Sonora logre dar un salto cuantitativo y cualitativo de dimensiones excepcionales en concordancia a lo que se plantea en el PECITI 2021-2024 sobre contribuir al logro de los ODS de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, temas entre los que se encuentran: garantizar una educación de calidad, una vida sana, el acceso al agua y la energía, tomar medidas urgentes contra el cambio climático, así como lograr la seguridad



alimentaria y la igualdad de género. Pero, además, que la investigación y uso del conocimiento en Sonora sirva para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la seguridad pública, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, el bienestar social, el desarrollo sostenible y la salud.

Lo anterior, sintetiza el papel que puede llegar a desempeñar el sector académico como un actor central para potenciar el desarrollo de la entidad.

Programas por campo de conocimiento

En cuanto a la matrícula de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) por campo de conocimiento, Administración y negocios es el campo en el cual se ofertan más programas con 213 en total y en estos se encuentra inscrito el 22% de la matrícula estatal, no obstante, el porcentaje más amplio, 27.8% de la matrícula está en los 174 programas de Ingeniería, manufactura y construcción; mientras que de los 116 programas de Ciencias sociales y derecho se encuentra el 13.6% de la matrícula. (Tabla 13)

Tabla 15. Número de programas y matrícula de educación superior 2020-2021

Indicador	Programas	% Matrícula
Administración y negocios	213	22.00%
Agronomía y veterinaria	13	3.20%
Artes y humanidades	37	2.60%
Ciencias de la salud	67	12.70%
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	14	3.50%
Ciencias sociales y derecho	116	13.60%
Educación	91	7.50%
Ingeniería, manufactura y construcción	174	27.80%
Servicios	34	3.10%
Tecnologías de la información y la comunicación	56	4.00%

Fuente: elaborado a partir de datos del Anuario Estadístico de la ANUIES



Atención a personas con diversidad funcional

La inclusión de personas con diversidad funcional en educación superior es baja. De acuerdo con la SEP, en Sonora hay 962 estudiantes con discapacidad estudiando en alguna de la IES, siendo 459 de nuevo ingreso (al año 2020). Lo anterior significa que, del total de la matrícula de educación superior, 0.75% son estudiantes con alguna discapacidad.

Si se considera que, según el último censo realizado en el país, la población con discapacidad en Sonora, ubicada en un rango de edad entre los 18 y 29 años, es de 55,951 personas, el porcentaje de personas con discapacidad que acceden a la educación superior es de 1.35%. El número de personas que egresan y cuentan con alguna discapacidad es de 34 alumnos.

Atención a grupos indígenas

Las concepciones que han prevalecido sobre la integración de los grupos indígenas a la educación en México provienen de posicionar una cultura dominante respecto a otra. El cambio sustancial se da durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, consecuencia de acuerdos con organismos internacionales y las modificaciones constitucionales sobre derechos indígenas surgidas de las presiones de los movimientos indígenas.

El gobierno de López Obrador, vinculado con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), planteó como objetivo el fortalecimiento de la educación indígena intercultural en todos sus niveles y tipos, para impulsar la profesionalización y el compromiso con su comunidad en estudiantes indígenas, desde una perspectiva de género que salvaguarde los derechos de las mujeres indígenas y fortalezca sus procesos organizativos. Así, en este proceso de transformación, una primera acción fundamental fue la construcción de tres nuevas Universidades Interculturales, proyectadas para los estados de Baja California, Guanajuato y Sonora.

En lo que corresponde a Sonora, el Censo Población 2020 de INEGI señalan que existen 62,806 habitantes hablantes de una lengua indígena y que es el estado del norte del país que alberga mayor diversidad étnica. Sin embargo, algunos programas dirigidos a las IES en Sonora se caracterizaron por sus acciones asistencialistas, que comprendieron únicamente en la otorgación de becas y en la ayuda para realizar trámites administrativos. Se dejó de lado el diseño de programas de corte intercultural de iniciativas de base étnica, pero fundamentalmente para



atender las necesidades particulares de distintos subgrupos de las comunidades indígenas.

Del total de la matrícula de educación superior, 1,691 estudiantes reportan ser hablantes de alguna lengua indígena y/o pertenecer a algún grupo étnico, siendo 207 de éstos de nuevo ingreso. Este grupo de estudiantes expresan distintas formas de exclusión, la falta de justicia y el nulo impulso que han tenido para formarse profesionalmente. Esto significa que 0.33% es hablante de alguna lengua indígena y/o perteneciente a algún grupo étnico. Por su parte, la población sonorenses hablante de alguna lengua indígena y/o perteneciente a alguna etnia, es de 67,731 personas, por lo que el porcentaje de hablantes de lengua indígena y/o pertenecientes a alguna etnia que acceden a la educación superior en Sonora es de 0.62%. Ahora bien, del total de estudiantes que pertenecen a este grupo, cinco logran egresar. Lo anterior sitúa a la educación superior, y al sistema educativo en general, ante un gran reto de inclusión, equidad y justicia social.

Para empezar a subsanar los problemas de las comunidades indígenas en educación superior, se ha concretado un acercamiento a los pueblos originarios para escuchar sus demandas. Como resultado, se han diseñado los Planes de Justicia para los pueblos originarios, en los cuales se han instaurado una serie de acciones de atención a las principales solicitudes, primordialmente con una perspectiva intercultural y desde la voz de las comunidades.

Creación de la Universidad Intercultural

Los Planes de Justicia para los pueblos originarios son documentos rectores puestos en marcha por el Gobierno de México, a través de la SEP, el INPI y los gobiernos estatales, con el compromiso de atender las legítimas reivindicaciones de los grupos indígenas de los Estados. La educación es un eje temático formal del documento, en donde se desarrollan una serie de demandas educativas manifestadas por las comunidades; a su vez, se señalan estrategias precisas para atenderlas. Específicamente sobre el tema de educación superior, se resaltan que en el estado no existen espacios de formación universitaria con perspectiva indígena e intercultural.

Por lo anterior, se ha operado la construcción de la Universidad Intercultural del Pueblo Yaqui en la localidad de Vícam Pueblo, Primera



Cabecera; poniendo su foco en la cultura indígena que permita profesionalizar a los jóvenes desde la ciencia y el conocimiento tradicional. Asimismo, en su diseño se planea la inclusión de un Centro de Investigaciones y otro de Artes y Oficios.

El Equipo Técnico Yaqui de Educación, la Dirección de Universidades Interculturales de la SEP y el INPI, elaboraron el modelo educativo de la Universidad del Pueblo Yaqui, que contempla en sus fundamentos la cosmovisión y filosofía Yaqui. Esta institución contribuirá a la preservación, fortalecimiento y difusión de la lengua y cultura de los pueblos indígenas, así como al desarrollo de conocimientos propios relacionados con la economía, la pedagogía, la biodiversidad, la salud y medicina tradicional, así como los derechos de los pueblos indígenas y su organización social. Estos conocimientos serán útiles para el ejercicio de sus derechos, en particular, el de autonomía y libre determinación, desarrollo con pertinencia cultural, tierras, territorio y recursos naturales y jurisdicción indígena, desde una perspectiva de respeto a la diversidad de saberes y conocimientos.

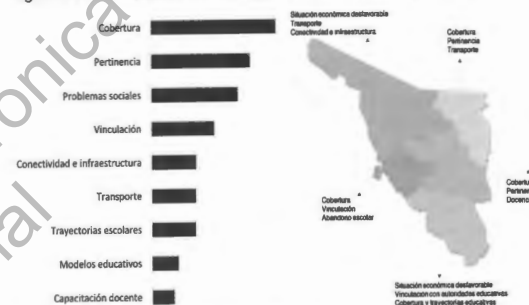
El diseño del plan de estudios, el marco curricular y los programas ofertados han sido elaborados en conjunto con un grupo de profesoras y profesores yoemes, a quienes se comisionó para representar a cada uno de los Ocho Pueblos Tradicionales Yaquis, quienes integran la Mesa del Equipo Técnico Yaqui de Educación. Para llevarlo a cabo, se han realizado reuniones periódicas en donde se analizan las necesidades del Pueblo Yaqui. En este sentido, se ha contemplado la creación de las siguientes carreras: Licenciatura en Educación Comunitaria, Indígena e Intercultural; Licenciatura en Salud y Medicina Comunitaria; Licenciatura en Derechos Indígenas; y la Ingeniería en Procesos de Producción Sostenibles y Economía Social Comunitaria.



Mesas de Trabajo Participativo

El segundo eje de diálogo y expresión abordado en las Mesas de Trabajo para la creación del Plan Sectorial de Educación de nivel tipo Medio Superior y Superior fue la problemática sobre oferta educativa, cobertura y pertinencia de la educación superior (Ver Figura 15).

Figura 15. Prioridades a nivel estatal y por región en educación superior



Fuente: Elaborado a partir de datos de las mesas de trabajo de la SEC.

En este ejercicio destacan temas que tienen que ver con el rol y responsabilidad del sistema educativo, con la juventud y la sociedad. Como se dijo arriba, los tópicos urgentes son la cobertura en términos territoriales y de matrícula, oferta educativa pertinente para el desarrollo de las comunidades, la atención de estudiantes que han abandonado sus estudios o que se encuentran en riesgo y el bajo aprovechamiento a razón de la pandemia de Covid-19; así como la atención a las problemáticas sociales externas pero que se incrustan en el sistema educativo y que llevan a la exclusión y rezago (Dirección General de la COEPES y CEPPEMS, 2021).

Entre las principales estrategias para atender las problemáticas en educación superior se encuentran las siguientes.

- Cobertura: acercar opciones educativas a poblaciones sin acceso a la educación superior con enfoque regional, programa de



ampliación de matrícula, programas de fácil acceso a la IES, programas de tronco común, certificación de competencias y revalidación curricular, promover extensiones de universidades, priorizar ingreso de estudiantes de estratos económicos bajos, etcétera.

- **Pertinencia:** realizar análisis de necesidades a nivel regional, atender las actividades y oportunidades productivas de la región, diversificar la oferta de carreras, rediseño de planes y programas de estudio, actualizar perfiles de egreso, facilitar la operación en línea, educación dual, entre otras.
- **Problemas sociales:** programas de prevención, detección y canalización en casos de adicciones, formación en valores y habilidades socioemocionales, programa para desterrar la violencia de género, instituciones seguras, protocolos para emergencias por violencia y seguridad en las escuelas, promover actividades extracurriculares, programas de becas, gratuidad de la educación, brindar tutorías y acompañamiento a beneficiarios de becas, entre otros.
- **Vinculación:** contacto con los planteles, seguimiento a compromisos, fortalecer los apoyos del estado y federación, vincular y coordinar con tres niveles de gobierno, convenios con el sector privado, empleo para egresados, vincular prácticas al empleo, convenios interinstitucionales para mejorar la docencia, desarrollo y solución de problemas sociales con academia, gobierno y sector privado.
- **Conectividad e infraestructura:** Implementar redes gratuitas de internet, equipar escuelas con equipos y software, acondicionar planteles para educación híbrida, actualizar software y equipos, equipar laboratorios y talleres, llevar conectividad de internet a las comunidades de la sierra, mantenimiento e inversión en infraestructura física y tecnológica.
- **Transporte:** gestión de autobuses escolares, gestión de rutas entre comunidades, gratuidad del transporte público.
- **Trayectorias escolares:** promover el regreso a clases presenciales con protocolo sanitario, realizar programas y talleres con estudiantes en rezago, capacitación a docentes sobre recuperación de aprendizajes, promover la educación a distancia e híbrida como



opción alterna, becas y apoyos económicos para evitar deserción, focalizar apoyos a estudiantes debajo de la línea de pobreza, programas de apoyo socioemocional en estudiantes en riesgo, programas para aumentar la eficiencia terminal, realizar un censo de alumnos.

- **Modelos educativos:** impulsar programas de educación dual, fortalecer las prácticas o residencias laborales, impulsar modelos educativos híbridos, reflexión y capacitación en nuevos modelos educativos, armonizar los modelos educativos con la LGES.
- **Capacitación docente:** actualización y capacitación continua, cursos de introducción y formación docente, calendario anual e interinstitucional de capacitación, diplomados, impulsar la movilidad docente y estudiantil.

Foro estatal para la Armonización de la Ley General de Educación Superior

La propuesta que emana de la síntesis de la comunidad educativa que participó en foro se encuentra en sintonía con el modelo de educación superior que establece la LGES y retoma las principales aspiraciones de la NEM. Para el Estado de Sonora se perfila un cambio en la consecución de una educación superior obligatoria y gratuita, de excelencia y con pertinencia acorde a las oportunidades productivas de las distintas regiones y vocaciones del Estado, siendo la inclusión, las acciones afirmativas, la participación y la democracia, las orientaciones más distintivas que deberán de implementarse (Ver Figura 4).

La Coordinación que requiere el Sistema de Educación Superior, ha sido impulsada a nivel federal en los Acuerdos de la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), organismo creado y contemplado en la LGES aprobada en el año 2021.

Figura 16. Principales temáticas y aportaciones de la LGES.

Temas	Subtemas	Principales conceptos
Acceso universal	Acceso universal de todas las y los jóvenes	Derecho - Inclusión - TIC - Leyes Orgánicas - Igualdad - Gratuidad - Interculturalidad - Obligación de Personal docente - Trayectorias escolares - Capacitación docente - Democracia - Diversidad - Educación Integral - Financiamiento - Formación integral - Igualdad de Género - Igualdad
Calidad de la educación superior	Calidad de la educación superior	Formación de docentes - Leyes Orgánicas - Personal académico - Formación integral - Planeación - Democracia - Derecho - Capacitación docente - Participación - Inclusión - TIC - Vinculación - Infraestructura - Investigación
Financiamiento	Financiamiento de la educación superior	Inclusión - Leyes Orgánicas - Formación integral - Derecho - Igualdad de Género - TIC - Interculturalidad - Vinculación - Trayectorias escolares - Personal docente
Regulación	Regulación de la educación superior	Evaluación - Planeación - Coordinación - Participación - Personal académico - NEM - Interculturalidad - Investigación - Educación integral - Pensamiento
Formación de docentes	Formación de docentes	Financiamiento - Inclusión - TIC - Formación de docentes - Obligación de
Calidad de la educación superior	Calidad de la educación superior	Calidad - Evaluación - NEM - TIC - Cultura

Fuente: Elaborado a partir de datos del Foro COEPES y CEPPEMS, 2022.

Entre los principales acuerdos que marca la CONACES como agenda para las IES es lograr el acceso universal de todas las y los jóvenes, en los términos marcados por el artículo tercero constitucional. Así los acuerdos, se requiere llevar a cabo una serie de acciones normativas a corto y mediano plazo en las IES en el estado. Las principales se resumen a continuación:

- 1) El desarrollo de esquemas o modelos de financiamiento para las IES de manera concurrente entre el estado y la federación para asegurar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.
- 2) La actualización y armonización normativa de los marcos jurídicos estatales, de los subsistemas y de las IES.
- 3) Sistemas de información sobre las opciones de oferta educativa, espacios disponibles, cifras e indicadores de la educación superior para la promoción de la oferta y la toma de decisiones.
- 4) Programa nacional y estatal de educación superior, íntimamente ligado a los programas de ampliación de la matrícula.
- 5) Constitución de las IES como espacios libres de todos los tipos de violencia en especial la de género y de discriminación hacia las mujeres.

- 6) Espacio común de educación superior, marco nacional de cualificaciones y sistema de créditos académicos, para facilitar el tránsito dentro del sistema de educación superior.
- 7) Nuevo sistema y política de evaluación y acreditación de la educación superior.
- 8) Incentivar la vinculación, consulta y participación social de los sectores ligados a la educación superior, y de las IES en el marco de la COEPES.

Precisamente, en la sesión de reinstalación de la COEPES Sonora el 18 de febrero 2022, se convocó a la integración de comisiones de trabajo, mismas que se han organizado para aportar al Plan Anual de Trabajo de la COEPES, así como a los procesos de planeación nacional y estatal en materia de educación superior, ciencia, tecnología, humanidades e innovación. Acciones que la COEPES Sonora ha definido en su visión y encomienda son:

- Modelo y Política de Financiamiento: con el objetivo de elaborar diagnósticos para conocer a fondo la problemática financiera se deberán proponer esquemas y alternativas de financiamiento.
- Armonización normativa derivada de la LGES y reglamento interno: con la tarea de elaborar análisis y propuestas legislativas en materia de educación superior y actualizar el reglamento interno de la COEPES.
- Registro Nacional de Opciones de Educación Superior: promoción de la oferta educativa a nivel estatal.
- Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior: perfilar la ampliación de la cobertura y la oferta educativa pertinente y de excelencia con enfoque territorial y atención a grupos vulnerables.
- Igualdad de Género: capacitación y cambio institucional para atacar la violencia y discriminación de género.
- Programa estatal de educación superior: diseñar un programa multianual para el desarrollo de la educación superior en el estado.
- Evaluación y Acreditación: se encuentra trabajando en el diseño de la política, procedimiento y guía de evaluación para validar la apertura de nueva oferta educativa.
- Vinculación: identificación de mejores prácticas para la vinculación de las IES con las necesidades de la sociedad y los sectores económicos.



- Ciencia, tecnología e Innovación: se encuentra elaborando un panorama de la ciencia y tecnología del estado, identificación de proyectos estratégicos y diseñando el programa estatal de ciencia y tecnología en vinculación con COECyT y CONACYT Regional.
- Leyes orgánicas: propiciar condiciones que promuevan el cambio en las IES para conseguir una educación democrática, inclusiva, justa y pacífica, con apego a los derechos humanos.

Desarrollo cultural en la región

Sonora presenta un rezago en cuanto a infraestructura y recursos culturales en la mayoría de sus municipios, su totalidad se concentra en 10 ciudades, mientras que los municipios que tienen poblaciones de menos de 10,000 habitantes y corresponden al ámbito rural, no poseen espacios acondicionados para ofrecer servicios culturales a su población.

De acuerdo con los resultados arrojados por una encuesta realizada por el Instituto Sonorense de Cultura (febrero, 2021) que se aplicó a los titulares de cultura o funcionario de la administración de cada uno de los 72 municipios y cuyo objetivo fue identificar el trabajo institucional; se encontró que 10 municipios cuentan con recintos adecuados para desarrollar algún tipo de actividad artística y/o cultural como casas de la cultura municipales, auditorios, teatros, museos, galerías, bibliotecas, salas de cine, entre otros.

Los municipios que cuentan con infraestructura cultural son: Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado. Además, reportan la realización de actividades de formación extraescolar entre la población mediante talleres de música, pintura, canto, danza, teatro y otros. Aunado a ello, cuentan con al menos un festival o fiesta de amplia proyección y trayectoria, que se caracteriza por la calidad de las actividades artísticas, culturales, de artesanías y gastronomía regional donde se promueven productos típicos y platillos derivados de productos cosechados y/o producidos de manera local. Destacan el Festival Tetabiate, Festival Kino, Festival Mar Bermejo, Fiestas del Ptic, entre otras.

Como parte del análisis de la situación de la cultura en Sonora es importante identificar el aporte a las costumbres, fiestas, tradiciones, gastronomía, artesanías, a su relación con la naturaleza, cosmogonía de los pueblos indígenas de Sonora y al aporte que hace a la cultura



sonorense el mestizaje. El 213% de la población de Sonora es indígena y hablan alguna lengua originaria. Las lenguas indígenas que más se hablan en Sonora son la mayo con 26, 588 personas y la yaqui son 18,239, en tanto que le siguen en orden numérico el idioma mixteco con 2,518 hablantes y el zapoteco son 2,309 personas. La emergencia de los hablantes de mixteco y Zapoteco obedece a otro fenómeno cultural, el crecimiento del fenómeno migratorio: entre 2015 y 2020 llegaron a Sonora 75,302 personas de diferentes partes del país.

Reconocer la situación que presenta la cultura en Sonora posibilita definir e implementar políticas públicas que logren modificar el rezago y la desigualdad en el acceso a los recursos y bienes culturales de la población. Cambiar el paradigma que permita transitar hacia el reconocimiento de la diversidad cultural del estado y reconocer a los sujetos y a las comunidades como generadoras de identidad y expresiones artísticas y culturales, ayuda a estrechar lazos y relaciones entre las comunidades y abre una nueva vía para la cohesión social.

Impulso al deporte

La activación física y el deporte en México siguen siendo una tarea pendiente que, para el caso de Sonora, se convierten en una prioridad, toda vez que las enfermedades asociadas al sedentarismo aumentan la tendencia a padecer enfermedades no transmisibles. El reporte de la Organización Mundial de la Salud del 2022 para el caso de México pone de manifiesto una prevalencia de sedentarismo en los niños del 81.7%, mientras que las niñas se colocan en 83.5%.

En cuanto al proceso para el desarrollo del deporte de competición o de rendimiento, se dejaron de realizar captaciones de talentos en los diferentes municipios, lo que limitó a los deportistas de las ciudades más pobladas y a las eliminatorias estatales y dejó de lado a varios jóvenes que pudieran contar con las aptitudes y con las características que proporcionan las regiones del estado, a favor del desarrollo de ciertas disciplinas deportivas.

De esta manera, a través de las escuelas, se intentará impulsar programas escolares de activación física como parte de una estrategia, para mejorar la calidad de vida y realizar de manera sistemática la obtención de talentos en los diferentes municipios del estado. Se cuenta para este cometido con las profesoras y los profesores de Educación Física, como principales



GOBIERNO
de SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

impulsoras e impulsores de la estrategia, misma que abarcará el mayor número de jóvenes deportistas. Al hacerlo, se fortalecerán los lazos de colaboración con las autoridades del sector educativo estatal y federal, esta relación de beneficio mutuo con la SEC permitirá observar al sistema educativo como uno de los espacios estructurados para el desarrollo del talento de NNAJ. También se podrán realizar actividades recreativas, fundamentales para el desarrollo de las comunidades escolares.

Por otra parte, la Comisión del Deporte para Sonora (CODESON) priorizaba a ciertos deportistas que representaban a solo un segmento reducido de la población del estado. Por ello, esta Administración pretende atender el área de cultura física al brindar atención a través de la apertura de Centros de Desarrollo Físico, primordialmente en coordinación con la SEC. La idea es promover la activación física de la población en general, pues con estas prácticas también se pueden atraer talentos deportivos.

Becas y crédito educativo

La educación, además de un derecho humano, es un importante agente de cambio y motor del desarrollo de la economía; ciertamente el progreso de un país se mide por la eficiencia de su educación, por el grado de escolaridad de sus habitantes y por su aporte en el reforzamiento del tejido social. Genera beneficios en términos de ingreso de la población y constituye uno de los factores más importantes para garantizar que el Estado de Sonora llegue a ser una tierra de oportunidades.

Con el fin de adoptar las medidas positivas que garanticen igualdad de condiciones para que todas las niñas, niños y jóvenes sonorenses puedan iniciar sus estudios, los continúen o concluyan satisfactoriamente, el Gobernador Alfonso Durazo, ha instruido destinar el presupuesto más grande de la historia al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Con la iniciativa, las y los estudiantes de las distintas regiones del Estado: Centro, Sur, Norte, Noroeste, Sierras Alta y Baja, así como el Desierto de Altar, tendrán un verdadero acceso universal a la educación, que garantizará su derecho humano a la educación, pero, sobre todo, asegurará el principio del interés superior de la niñez y su derecho a ser una prioridad en la procuración del bienestar del país.



GOBIERNO
de SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

Becas

El programa estratégico "Becas Sonora de Oportunidades" ha sido fundamental para confirmar el derecho a la educación y prevenir la deserción escolar en nuestro Estado. En el contexto de un gobierno humanista, que busca garantizar que la educación sea un derecho accesible para todos, este programa ha mostrado un impacto transformador en la comunidad sonorensa.

Desde su implementación, el programa ha ampliado el sistema estatal de becas con un presupuesto histórico, contribuyendo a un crecimiento exponencial en el número de beneficiarios. En el año 2021, se contabilizaron 8,734 estudiantes beneficiados, cifra que se disparó a 174,880 en 2024, lo que representa un impresionante aumento del 1997%. Este incremento no solo refleja una mayor demanda por apoyo educativo, sino también el compromiso firme del gobernador Alfonso Durazo de priorizar la educación como un pilar de desarrollo social.

Tabla 16. Becas otorgadas del 2021 al 2025.

Año	Nivel	Becas	Inversión
2021	Básico	2,438	\$15,009,302.40
	Medio Superior y Superior	779	\$13,750,835.75
	Total	3,217	\$28,760,138.15
2022	Básico	53,193	\$169,627,768.20
	Medio Superior y Superior	30,843	\$304,438,672.67
	Total	84,036	\$474,066,440.87
2023	Básico	59,159	\$210,548,483.00
	Medio Superior y Superior	56,444	\$457,088,816.82
	Total	115,603	\$667,637,299.82
2024	Básico	70,409	\$283,684,922.55
	Medio Superior y Superior	104,071	\$470,346,207.81
	Total	174,480	\$754,031,130.36
2025	Básico	69,375	\$278,286,234.42
	Medio Superior y Superior	64,001	\$449,135,476.98
	Total	133,376	\$727,421,711.40

Datos al 30 de septiembre del 2025



Figura 17. Evolución de las becas entregadas.



Datos al 30 de septiembre del 2025

Tabla 17.Total de becas otorgadas.

Nivel educativo	Total de becas otorgadas (2021-2025)	Inversión total (\$)	Fuente / Nota
Educación Básica	254,574	\$957,156,710.57	Datos al 30 de septiembre de 2025
Educación Media Superior y Superior	256,138	\$1,694,760,010.03	Datos al 30 de septiembre de 2025

Fuente: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Figura 18. Distribución de becas por género básica.



Datos al 30 de septiembre del 2025



Figura 19. Distribución de becas por género superior



Datos al 30 de septiembre del 2025

Estos recursos se han distribuido a través de diversas modalidades, cuidadosamente diseñadas para atender a múltiples niveles educativos y sectores prioritarios. Entre estas modalidades se encuentran:

- Becas para estudiantes de educación primaria y secundaria pública.
- Becas para alumnos de escuelas particulares.
- Apoyos dirigidos a estudiantes con discapacidad auditiva en bachillerato y licenciatura.
- Apoyos a estudiantes vinculados con la Guardería ABC.
- Estímulos educativos y formativos para el desarrollo integral.
- Movilidad estudiantil.
- Donativos canalizados a través de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- Programa de Becas Justicia e Igualdad, destinado a familias de policías caídos y personas atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).
- Programa "Beca-Crédito 100%" para estudiantes de universidades particulares.
- Becas para capacitación para el trabajo, otorgadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).
- Programa SIPINNA "Niñas Adelante".



- Becas otorgadas a través de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).
- Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Técnico Superior Universitario y licenciatura.
- Becaterapias dirigidas a personas con discapacidad, incluyendo trastorno del espectro autista (TEA), síndrome de Down y parálisis cerebral.

Tabla 18. Totales Generales de Becas e Inversión 2021-2025.

Categoría	Subcategoría	Total de becas otorgadas	Inversión total (\$)
Por nivel educativo (2021-2025)	Educación Básica	254,574	\$957,156,710.57
	Educación Media Superior y Superior	256,138	\$1,694,760,010.03
Total general (2021-2025)		510,712	\$2,651,916,720.60

Datos al 30 de septiembre del 2025

De igual manera, con el propósito de impulsar la continuidad académica en niveles superiores, entre 2022 y 2025 se han destinado 7 millones de pesos para apoyar a estudiantes en programas de maestría, permitiéndoles acceder a estudios de posgrado tanto en México como en el extranjero.

Al cierre de 2025, la inversión total en el programa alcanzará los 2,666 millones de pesos, reflejando un compromiso financiero sin precedentes en la historia del estado en materia de apoyos educativos.

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2025, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, otorgará becas y estímulos educativos a 137,376 estudiantes de todos los niveles educativos, con una inversión superior a los 787 millones de pesos. Asimismo, en la presente administración y con base en las proyecciones de crecimiento de la población estudiantil del Estado, se han definido metas con un crecimiento anual para beneficiar a un mayor número de estudiantes.

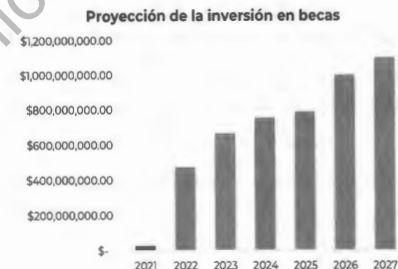


Tabla 19. Estimaciones del 2025 al 2027.

ESTIMACIÓN		2025		2026		2027	
BECAS	INVERSIÓN	BECAS	INVERSIÓN	BECAS	INVERSIÓN	BECAS	INVERSIÓN
137,376	\$ 787,732,121.00	180,094	\$ 1,000,000,000	196,084	\$ 1,100,000,000		

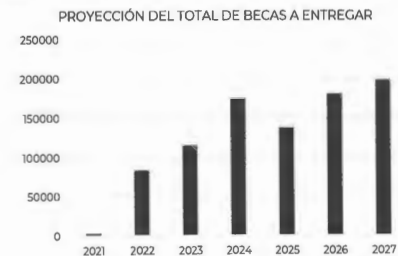
Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 20. Proyección de la inversión en becas



Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 21. Proyección del total de becas por entregar



Datos al 30 de septiembre del 2025



Gracias a esta política educativa, se han establecido nuevas vías de apoyo que permiten a los estudiantes iniciar, continuar o finalizar sus estudios de manera satisfactoria. Reduciendo la deserción escolar en educación superior del 14% al 10%.

Crédito Educativo

Derivado del éxito de las "Becas Sonora de Oportunidades", el impacto que ha tenido en la baja de la deserción escolar, el acceso a mejores condiciones socio-económicas y una mejor administración derivado de que los estudiantes formalizaban hasta 4 diferentes contratos crediticios por semestre, inscripción, colegiatura, sostenimiento, entre otros, se logró unificar criterios para disminuir la carga administrativa para el estudiante y durante el 2023 se estableció que los estudiantes obtuvieran un solo contrato de crédito educativo con el recurso necesario para hacer frente a sus necesidades estudiantiles, disminuyendo con esto la pesada burocracia de realizar hasta 4 contratos de crédito por semestre, esto trajo consigo un ajuste a las metas del instituto a la hora de medir los créditos otorgados.

Tabla 20. Créditos educativos entregados del 2022 al 2025.

CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS								
PROGRAMA	2022		2023		2024		2025	
	OTORGADO	\$	OTORGADO	\$	OTORGADO	\$	OTORGADO	\$
CRÉDITO EDUCATIVO	10,285	134,90	6,172	97,55	4,112	81,48	3,498	75,22

Cifra en millones de pesos. Datos al 30 de septiembre del 2025.

Figura 22. Crédito educativo otorgado



Tabla 21. Distribución de Créditos por Genero.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR GENERO					
GENERO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
HOMBRES	1,632	1,047	1,015	854	4,548
MUJERES	2,357	1,542	1,445	1,324	6,668

Datos al 30 de septiembre del 2025

En el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2025, se tiene la meta de otorgar créditos educativos a **4,113** estudiantes, destinando para ello una inversión de más de **90** millones de pesos, con base en las proyecciones de crecimiento en el acceso a créditos educativos.

Tabla 22. Estimación de Créditos.

ESTIMACION					
2025		2026		2027	
A OTORGAR	\$	A OTORGAR	\$	A OTORGAR	\$
4,113	90.00	4,183	83.00	3,994	84.00

Cifra en millones de pesos. Datos al 30 de septiembre del 2025.

Figura 23. Proyección del total de créditos por otorgar

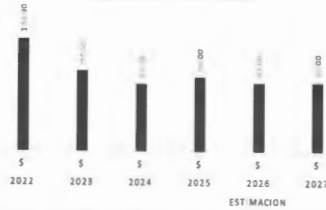


Datos al 30 de septiembre del 2025

GOBIERNO
DE SONORADEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
OPORTUNIDADES

Figura 24. Proyección de la inversión en créditos

PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN EN
CREDITOS 2022-2027



Cifra en millones de pesos. Datos al 30 de septiembre del 2025

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, de manera conjunta con la COEPES Sonora, impulsan los programas de apoyo que contribuyen a la disminución de la deserción y el rezago escolar mediante el otorgamiento de becas y estímulos educativos, esquemas de financiamiento para pago de inscripciones y colegiaturas para instituciones nacionales e internacionales. Estos programas en apoyo a la juventud sonorense, les permitirá continuar o culminar sus estudios, y así tener acceso a mejores oportunidades para su desarrollo y crecimiento profesional.

GOBIERNO
DE SONORADEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
OPORTUNIDADES

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-
PED-PND-ODS

Tabla 23. Objetivos sectoriales de educación.

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Sectorial 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes y participación.	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.32 Estrategia 2.33 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 72.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Sectorial 2. Promover, diversificar y aumentar de oferta educativa para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, y garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas priorizando las poblaciones vulnerables.	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.31 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Sectorial 3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12	Estrategia 2.33 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

EGO2.OB05.E10.LA13
EGO2.OB05.E10.LA14

Estrategia T3.5.1
Estrategia T3.5.2
Estrategia T3.5.4
Estrategia T3.6.1



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA
DE OPORTUNIDADES

ODS 11. Ciudades y
comunidades
sostenibles
ODS 13. Acción por
el clima
ODS 16. Paz, justicia
e instituciones
sólidas
ODS 17. Alianzas
para lograr los
objetivos

ODS 4. Educación
de calidad
ODS 16. Paz, justicia
e instituciones
sólidas

ODS 4. Educación
de calidad
ODS 10. Reducción
de las
desigualdades
ODS 17. Alianzas
para lograr los
objetivos

ODS 4. Educación
de calidad
ODS 5. Igualdad de
Género
ODS 10. Reducción
de las
desigualdades
ODS 16. Paz, justicia
e instituciones
sólidas

ODS 3. Salud y
bienestar
ODS 4. Educación
de calidad
ODS 10. Reducción
de las
desigualdades
ODS 11. Ciudades y
comunidades
sostenibles

ODS 3. Salud y
bienestar

Objetivo Sectorial: 4.
Mejorar las
condiciones laborales,
reconocimiento y
revalorización del
personal docente, para
el logro de la
excelencia educativa.

EGO2.OB05.E06.LA01
EGO2.OB05.E06.LA02
EGO2.OB05.E06.LA03

Estrategia 2.3.5

Objetivo Sectorial: 5.
Establecer medidas
para mejorar las
condiciones de vida de
la población
estudiantil y con ello
mitigar el rezago y
abandono escolar.

EGO2.OB05.E07.LA01
EGO2.OB05.E07.LA02
EGO2.OB05.E07.LA03
EGO2.OB05.E07.LA04

Estrategia 2.3.4

Objetivo Sectorial: 6.
Generar condiciones
que promuevan una
convivencia
democrática, pacífica
e inclusiva, desde un
enfoque integral, con
apego a los derechos
humanos y
perspectiva de género
en el sector educativo,
a partir de la
coordinación entre las
instituciones del
estado de Sonora.

EGO2.OB05.E08.LA01
EGO2.OB05.E08.LA02
EGO2.OB05.E08.LA03
EGO2.OB05.E08.LA04

Estrategia 1.2.1
Estrategia 2.3.3
Estrategia 2.3.5
Estrategia T1. 4.2
Estrategia T1. 4.3
Estrategia T1. 4.4
Estrategia T1. 4.5

Objetivo Sectorial: 7.
Coordinar el trabajo
del Sistema Estatal de
Cultura Física y
Deporte y la Secretaría
de Educación y Cultura
para promover y
fomentar la
participación activa en
beneficio de la vida
saludable de las y los
sonorenses.

EGO2.OB05.E09.LA01
EGO2.OB05.E05.LA01
EGO2.OB05.E06.LA03
EGO2.OB05.E09.LA03
ET01.OB01.E06.LA04

Estrategia 2.1.3
Estrategia 2.3.5
Estrategia 2.3.6
Estrategia T1.1.6

Objetivo Sectorial: 8.
Impulsar el desarrollo
tecnológico y

EGO2.OB05.E10.LA01
EGO2.OB05.E01.LA02
EGO2.OB05.E10.LA02

Estrategia 2.1.3
Estrategia 2.3.2
Estrategia 2.4.3



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

**científico, así como
establecer los
mecanismos para
fomentar el respeto y
apreciación de la
comunidad educativa,
de quienes se
encuentran en
situación de
vulnerabilidad, en
especial los pueblos
originarios del estado,
bajo la perspectiva
intercultural e
interseccional.**

EGO2.OB05.E10.LA03
ET01.OB01.E06.LA04
EGO2.OB05.E10.LA04
EGO2.OB05.E01.LA05
ET01.OB01.E08.LA05
EGO2.OB05.E10.LA05
EGO2.OB05.E10.LA06
EGO2.OB05.E10.LA07
EGO2.OB05.E10.LA08
EGO2.OB05.E10.LA09
ET02.OB02.E01.LA11

Estrategia 2.4.4
Estrategia 2.5.1
Estrategia 2.5.2
Estrategia 2.5.3
Estrategia 2.5.4
Estrategia 2.6.2
Estrategia 3.2.8
Estrategia T3.5.1
Estrategia T3.5.2
Estrategia T3.5.4
Estrategia T3.5.5
Estrategia T3.6.6

Objetivo Sectorial: 9.
Impulsar la formación
ciudadana con apego
a los derechos
humanos, una cultura
de paz y el cuidado del
medio ambiente, para
una vida saludable
fundada en el
bienestar social,
cultural, sustentable y
el desarrollo científico.

EGO2.OB05.E02.LA01
EGO2.OB05.E04.LA02
EGO2.OB05.E01.LA02
EGO2.OB05.E02.LA02
EGO3.OB09.E01.LA03
EGO2.OB05.E01.LA05
EG01.OB02.E04.LA05
EGO2.OB05.E10.LA10
EGO2.OB05.E10.LA11
EGO2.OB05.E10.LA13
EGO2.OB05.E10.LA14

Estrategia 1.2.9
Estrategia 2.3.2
Estrategia 2.3.3
Estrategia 2.3.6
Estrategia 2.4.3
Estrategia 2.4.4
Estrategia 2.6.1
Estrategia 2.7.11
Estrategia 2.7.5
Estrategia 2.7.8
Estrategia 4.3.1
Estrategia T2.4.1
Estrategia T3.6.1



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA
DE OPORTUNIDADES

ODS 4. Educación
de calidad
ODS 8. Trabajo
decente y
crecimiento
económico
ODS 9. Industria,
Innovación e
Infraestructura
ODS 10. Reducción
de las
desigualdades
ODS 11. Ciudades y
comunidades
sostenibles
ODS 17. Alianzas
para lograr los
objetivos
ODS 2. Hambre cero
ODS 3. Salud y
bienestar
ODS 4. Educación
de calidad
ODS 8. Trabajo
decente y
crecimiento
económico
ODS 9. Industria,
Innovación e
Infraestructura
ODS 10. Reducción
de las
desigualdades
ODS 13. Acción por
el clima
ODS 16. Paz, justicia
e instituciones
sólidas
ODS 17. Alianzas
para lograr los
objetivos



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes y participación.

Estrategia 1. Rehabilitar la infraestructura física de las escuelas de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar los servicios.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Mantener los espacios educativos funcionales prioritariamente los sistemas hidrosanitarios, eléctricos, seguridad estructural y cercos perimetrales
OB01.E01.LA02	Gestionar que las escuelas cuenten con los insumos para asegurar las condiciones indispensables de higiene y salubridad
OB01.E01.LA03	Procurar que las escuelas cuenten con las condiciones de seguridad infraestructural requeridas por normatividad para la protección de NNAJ
OB01.E01.LA04	Promover la conectividad de instalaciones deportivas con parques lineales y áreas verdes
OB01.E01.LA05	Promover la construcción, adaptación e incorporación de sistemas de energía renovable en la infraestructura de los planteles educativos con criterios de sostenibilidad energética y accesibilidad universal

Estrategia 2. Fomentar la participación de la población con autoridades educativas y de seguridad pública en el cuidado y protección de las instalaciones físicas de las escuelas del estado.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Promover convenios y enlaces con la policía municipal, estatal y las comunidades para el cuidado de los planteles escolares



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
DE SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA02	Difundir a través de los distintos medios mensajes orientados a salvaguardar las instalaciones educativas
OB01.E02.LA03	Procurar la participación de consejos escolares para la salvaguarda de los bienes e instalaciones de las escuelas del estado

Estrategia 3. Construir, consolidar y adaptar espacios educativos, deportivos y culturales para atender la demanda de servicio educativo procurando propiciar las condiciones para la actividad física, deporte y actividades de promoción cultural.

Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA01	Fomentar la cobertura y equidad entre las zonas urbanas y las comunidades indígenas y rurales a través de la creación de nuevos planteles y consolidando la infraestructura para atender la demanda y los servicios de todos los niveles educativos
OB01.E03.LA02	Procurar la adecuación, mantenimiento y protección de espacios que promuevan las prácticas deportivas y culturales en las escuelas
OB01.E03.LA03	Procurar la adecuación de espacios que promuevan las prácticas de inclusión para estudiantes con discapacidad en las escuelas

Estrategia 4. Impulsar el equipamiento, conectividad y contenidos digitales para que las y los estudiantes de todos los niveles educativos puedan acceder a ellos.

Clave	Línea de acción
OB01.E04.LA01	Habilitar los espacios y equipamiento de laboratorios, talleres, y aulas con la tecnología acorde a las necesidades de atención híbrida de las escuelas
OB01.E04.LA02	Dotar de conexión a internet a las escuelas de todos los niveles educativos, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales, indígenas y migrantes
OB01.E04.LA03	Entregar dispositivos y recursos de la canasta básica digital a las escuelas para el uso de los estudiantes de todos los niveles educativos, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales, indígenas y migrantes



Clave	Línea de acción
OB01.E04.LA04	Generar convenios con la iniciativa privada e instituciones públicas para la obtención y desarrollo de tecnología educativa
OB01.E04.LA05	Promover el desarrollo de repositorios digitales abiertos con materiales educativos regionalizados y en lenguas originarias

Objetivo 2. Promover, diversificar y aumentar de oferta educativa para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, y garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas priorizando las poblaciones vulnerables.

Estrategia 1. Ampliar y diversificar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto social, para asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios de NNAJ y adultos.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Ofrecer espacios educativos suficientes en todos los niveles y modalidades de cada región, para favorecer el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios de educación de NNAJ y Adultos
OB02.E01.LA02	Adecuar y ampliar la oferta educativa que promueva la capacitación y formación docente (seminarios, diplomados, cursos y talleres) en modalidad en línea, presencial o híbrida, acordes a los contenidos de la NEM y bajo los criterios de pertinencia y territorialización
OB02.E01.LA03	Adecuar y ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado bajo la promoción de programas formativos que respondan a la pertinencia de la región
OB02.E01.LA04	Adecuar la oferta educativa acorde a los contenidos de la NEM impulsando estrategias en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, con perspectiva de inclusión, interculturalidad, pertinencia territorial y equidad social



Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA05	Ampliar e Impulsar el acceso y permanencia en los programas de formación técnica, licenciatura y de posgrado que respondan a la pertinencia de la región
OB02.E01.LA06	Fomentar la creación de ofertas educativas en los sectores estratégicos del Plan México, así como la implementación de microrendeciales como ofertas educativas flexibles y para toda la vida

Estrategia 2. Consolidar la educación media superior e incrementar la oferta educativa de este nivel, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica.

Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA01	Detectar las necesidades de actividades económicas y los sectores empresariales de las diferentes regiones del estado para la apertura de nuevas carreras y modificación de trayectos técnicos
OB02.E02.LA02	Diseñar, implementar y realizar las estrategias de autoevaluación para fortalecer el contenido de los programas educativos
OB02.E02.LA03	Fortalecer las acciones del diseño del marco curricular común de la educación media superior, así como su instrumentación en todos los subsistemas de dicho nivel, con el fin de favorecer el libre tránsito de alumnos entre subsistemas
OB02.E02.LA04	Crear nuevos planteles de educación media superior para ampliar las oportunidades de ingreso de jóvenes a este tipo educativo
OB02.E02.LA05	Promover la educación profesional técnica como una alternativa pertinente y atractiva para que las y los jóvenes accedan al mercado de trabajo y al tipo superior de acuerdo con el contexto regional
OB02.E02.LA06	Ampliar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades, vocaciones regionales y características específicas de su contexto social



Estrategia 3. Promover el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles y modalidades, a través de la mejora del sistema educativo, la diversificación de la oferta educativa y de la infraestructura de los planteles.

Clave	Línea de acción
OB02.E03.LA01	Diseñar e impulsar campañas que promuevan el reingreso y asistencia al sistema educativo en coordinación con Instituciones de Salud, de promoción de Derechos Humanos, DIF, Procuraduría de la defensa del menor y la familia
OB02.E03.LA02	Favorecer la gestión escolar para dar seguimiento y acompañamiento a las trayectorias estudiantiles con el fin de detectar problemas de aprendizaje y prevenir el abandono escolar
OB02.E03.LA03	Promover información entre las y los jóvenes respecto a convocatorias y espacios disponibles de la oferta educativa a nivel estatal en las instituciones públicas y privadas
OB02.E03.LA04	Impulsar y realizar programas para la formación de las y los tutores académicos en niveles de educación media superior y superior para el incremento del aprovechamiento escolar de las y los estudiantes
OB02.E03.LA05	Diseñar programas de salud en todos los planteles, para fomentar una alimentación sana y vida saludable, en coordinación con Bienestar Sonora, la Secretaría de Economía y otros actores
OB02.E03.LA06	Armonizar los planes y programas de estudio de los tipos, niveles y servicios educativos mediante la articulación curricular, con un enfoque humanista e integral para facilitar la transición y movilidad de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes
OB02.E03.LA07	Desarrollar mecanismos que favorezcan el acceso a la educación media superior y superior, eliminando barreras y ofreciendo igualdad de oportunidades para todos los egresados
OB02.E03.LA08	Promover vínculos con las IES públicas para la generación de mecanismos y estrategias que contribuyan al tránsito del tipo medio superior al superior
OB02.E03.LA09	Impulsar el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) para facilitar la flexibilidad en las trayectorias de los



Clave	Línea de acción
	estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, la sinergia entre los subsistemas, la movilidad interinstitucional, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios
OB02.E03.LA010	Ofrecer opciones educativas dentro del sistema abierto, que permitan abrir nuevas oportunidades de acceso a las personas mayores de 15 años o más que se encuentran en situación de rezago educativo, mediante acciones que fortalezcan la incorporación, permanencia, continuidad y terminación de la educación básica, garantizando el derecho a la educación de las personas más desfavorecidas, facilitando con ello; ampliar la cobertura en el Estado de Sonora
OB02.E03.LA011	Ofrecer a las personas jóvenes y adultas, una alternativa de educación en la modalidad no escolarizada y mixta autoplaneada, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el nivel medio superior

Objetivo 3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.

Estrategia 1. Impulsar eventos y prácticas deportivas, recreativas y culturales para desarrollo y sano esparcimiento del estudiantado.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Promover en todas las escuelas del estado, el desarrollo de eventos artísticos y culturales
OB03.E01.LA02	Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población
OB03.E01.LA03	Diseñar y operar programas e iniciativas interinstitucionales en las escuelas del estado que incentiven la educación inclusiva, mediante eventos artísticos y culturales, difundiéndolos a toda la población
OB03.E01.LA04	Llevar a cabo estadías estatales, nacionales e internacionales para la formación deportiva y cultural de NNAJ
OB03.E01.LA05	Promover actividades culturales, artística y deportivas con perspectiva intercultural y de género

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA06	Promover la realización de competencias interescolares en todos los niveles educativos

Objetivo 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.

Estrategia 1. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, a través de la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente
OB04.E01.LA02	Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas
OB04.E01.LA03	Capacitar y actualizar al personal docente en materia de inclusión, educación especial, equidad de género y diversidad cultural para propiciar la transformación de las prácticas escolares hacia una cultura de paz
OB04.E01.LA04	Impulsar la formación docente, bajo diversas modalidades, en temas de formación ciudadana, cultura electoral, participación escolar, protección civil y seguridad escolar
OB04.E01.LA05	Fomentar la formación docente en las modalidades dual, virtual y mixta

Objetivo 5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.

Estrategia 1. Establecer los programas de apoyo en beneficio de los estudiantes sonorenses para estimular el ingreso, permanencia y la conclusión de sus estudios a través del otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos para incidir en la mitigación del rezago y abandono escolar.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Otorgar becas y estímulos educativos en beneficio de un mayor número de estudiantes sonorenses con prioridad a los que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad
OB05.E01.LA02	Ofertar a los estudiantes sonorenses esquemas de financiamiento de fácil acceso y reducida carga financiera que les permita ingresar, permanecer o concluir sus estudios
OB05.E01.LA03	Promover el reconocimiento e implementación del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos)

Estrategia 2. Promover la implementación de programas de apoyo que contribuyan al ingreso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles y modalidades.

Clave	Línea de acción
OB05.E02.LA01	Implementar proyectos de evaluación de los aprendizajes con un enfoque diagnóstico, formativo e integral, contextualizados a la población, cultura y territorio
OB05.E02.LA02	Dar seguimiento al Sistema de Alerta Temprana (SISAT) en escuelas de educación básica, con la finalidad de contribuir a la prevención y atención del rezago y el abandono escolar
OB05.E02.LA03	Desarrollar estudios de evaluación e investigación educativa en temas prioritarios, como: género, cultura de paz, educación ambiental, y vida saludable en escuelas de educación obligatoria
OB05.E02.LA04	Coordinar el diseño e implementación de propuestas de mejora continua para dar seguimiento a los resultados obtenidos de los diferentes proyectos de evaluación e investigación educativa en escuelas de educación básica y educación media superior
OB05.E02.LA05	Impulsar acciones enfocadas a procurar la igualdad de condiciones de vida de los estudiantes
OB05.E02.LA06	Facilitar la movilidad académica, el reconocimiento de aprendizajes y la certificación de trayectorias educativas a lo largo de la vida



GOBIERNO
de SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

Clave	Línea de acción
OB05.E02.LA07	Promover programas de atención psicológica y acompañamiento emocional gratuito y accesible en todas las instituciones de educación media superior y superior, con enfoque intercultural y de género
OB05.E02.LA08	Capacitar a docentes y tutores en detección temprana de problemas emocionales, manejo del estrés académico y estrategias de contención socioemocional

Objetivo 6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.

Estrategia 1. Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos de los de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de vulnerabilidad social, así como comportamientos de aprecio por la diversidad cultural y lingüística del estado.

Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Diseñar y difundir programas enfocados en la promoción de los derechos humanos bajo las perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad, para fomentar el respeto y prevenir la discriminación de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, los pueblos indígenas y la población migrante.
OB06.E01.LA02	Impulsar desde la primera infancia actividades extraescolares en comunidades educativas de los pueblos indígenas para la revitalización de las lenguas indígenas del estado
OB06.E01.LA03	Generar un programa de formación lingüística dirigido a docentes de escuelas indígenas para fortalecer y desarrollar estrategias comunicativas de las lenguas indígenas en las aulas de clase
OB06.E01.LA04	Establecer mesas de diálogos con las comunidades indígenas para rescatar -desde la memoria colectiva como del patrimonio histórico- conocimientos diversos de los pueblos indígenas y sugerir contenidos curriculares a la planta docente de todos los niveles educativos

Página 93 de 197



GOBIERNO
de SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

Estrategia 2. Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de la violencia en razón de género y promoción de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.

Clave	Línea de acción
OB06.E02.LA01	Formar al personal que integra el sector educativo en prevención de las violencias en razón de género, en apego a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, y con respeto a las sexualidades diversas
OB06.E02.LA02	Promover en los programas de estudios y proyectos, el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género para fomentar una cultura de respeto hacia las niñas, adolescentes y mujeres, a la diversidad sexual y la no discriminación
OB06.E02.LA03	Fortalecer en las escuelas de todos los niveles educativos su capacidad para prevenir los diversos tipos de violencia afín de propiciar nuevas formas de convivencia, enriquecer modalidades de aprendizaje y prevenir el abandono escolar por razón de violencia en razón de género y/o discriminación

Estrategia 3. Impulsar en las instituciones educativas, la participación democrática de las y los NNAJ, por medio de la creación de instrumentos que garanticen espacios de convivencia armónica, inclusión y respeto a la diversidad a partir de la promoción de los derechos humanos, integrando conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan consolidar los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos dentro de las escuelas para fomentar la diversidad de valores en un contexto pluralista y democrático.

Clave	Línea de acción
OB06.E03.LA01	Impulsar en las escuelas de Educación Básica la creación de los Consejos de la Infancia propuestos por UNICEF, con la finalidad de contar con instrumentos de participación y aportaciones de NNAJ para la mejora de las escuelas
OB06.E03.LA02	Impulsar en las escuelas de Educación Media Superior la creación de los Observatorios Juveniles, con la finalidad de contar con instrumentos de participación y aportaciones para la mejora de las escuelas

Página 94 de 197

Clave	Línea de acción
OB06.E03.LA03	Promover la participación y el liderazgo de las niñas y adolescentes en los consejos de infancia y observatorios juveniles para garantizar su inclusión en la toma de decisiones
OB06.E03.LA04	Formar con un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género a las y los integrantes de los consejos de infancia y observatorios juveniles para fomentar una cultura de respeto hacia las niñas, adolescentes y mujeres, a la diversidad sexual y la no discriminación
OB06.E03.LA05	Implementar proyectos formativos que permitan a los NNAJ integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que le permitan comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética

Objetivo 7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.

Estrategia 1. Seleccionar talentos deportivos abriendo la posibilidad a niñas, niños y jóvenes de los municipios del estado con proyección al desarrollo en las distintas disciplinas deportivas.

Clave	Línea de acción
OB07.E01.LA01	Capacitar a los profesores de educación física de diferentes municipios del Estado para identificar aptitudes para el deporte, realizando el registro de niños y jóvenes evaluados ante la CODESON
OB07.E01.LA02	Detectar talentos deportivos a través de la aplicación de pruebas físicas a niños y jóvenes participantes en la etapa estatal de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior y Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica

Estrategia 2. Optimizar la práctica del ejercicio físico y el desarrollo del deporte de iniciación, para favorecer hábitos de vida saludable en la población, así como atender a los deportistas de alto rendimiento.

Clave	Línea de acción
OB07.E02.LA01	Activar Centros de Activación Física (CAF) en los planteles escolares, dirigidos a los diferentes grupos etarios, buscando la participación activa de la comunidad vecina al plantel
OB07.E02.LA02	Atender a los grupos de población vulnerable que se encuentra en el foco de atención de la Secretaría de Educación y Cultura, con acciones de activación física y práctica deportiva

Objetivo 8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.

Estrategia 1. Desarrollar un programa de sensibilización a las bellas artes que impulse procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura y promueva actividades y expresiones artísticas en los diferentes sectores de la comunidad artística cultural y de la sociedad que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos, la dignidad de la persona, que propicie una cultura de paz y permita el acceso libre y pleno de los derechos culturales.

Clave	Línea de acción
OB08.E01.LA01	Diseñar un programa de sensibilización a las Bellas Artes que brinde una formación integral, apreciación y creación artística, a través de la experiencia de instructores culturales capacitados, convocando especialmente a la participación de los NNAJ, así como a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad
OB08.E01.LA02	Consolidar mecanismos de vinculación con los municipios, para ofrecer un programa de sensibilización -virtual, presencial o híbrido- a las Bellas Artes dirigido a NNAJ y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad
OB08.E01.LA03	Acercar las manifestaciones artísticas a todo el territorio estatal realizando caravanas culturales, principalmente en



Clave	Línea de acción
	municipios que registren los mayores índices de violencia e inseguridad (en zonas focales como barrios, colonias o comunidades rurales), mismas que consistirán en talleres y actividades artísticas y culturales

Estrategia 2. Vincular al gremio artístico y agentes culturales del estado con el sector público y privado, a fin de garantizar mecanismos de financiamiento, estímulos económicos, mecenazgos que apoyen la creatividad y producción artística de proyección estatal, regional o internacional, así como la exhibición y comercialización de sus productos culturales.

Clave	Línea de acción
OB08.E02.LA01	Promover la vinculación del gremio artístico con el sector privado, a fin de lograr canales de comercialización de productos culturales
OB08.E02.LA02	Fomentar la creación de espacios públicos y privados que garanticen la presentación, exhibición y comercialización de productos culturales en el estado
OB08.E02.LA03	Impulsar el otorgamiento de estímulos fiscales a personas de la iniciativa privada interesadas en adquirir, apoyar, fomentar y difundir los productos culturales realizados por artistas y/o artesanos indígenas, rurales y urbanos

Estrategia 3. Incentivar la digitalización de acervos bibliográficos y obras literarias premiadas o realizadas por reconocidos autores o autoras sonorenses, a fin de ampliar el acervo bibliográfico de Sonora, garantizar la conservación de los textos, facilitar la accesibilidad y coadyuvar a la promoción de la lectura en el estado.

Clave	Línea de acción
OB08.E03.LA01	Digitalizar los principales acervos bibliográficos de Sonora
OB08.E03.LA02	Desarrollar actividades de fomento a la lectura al público en general con el propósito de crear una cultura de interés y consumo del libro facilitando el acceso de toda la población a libros y material de lectura acorde a su contexto
OB08.E03.LA03	Capacitar a nuevos mediadores de lectura y al personal bibliotecario de la Red Estatal de Bibliotecas, a fin de mejorar



Clave	Línea de acción
	el servicio de bibliotecas y ampliar el número de lectores en Sonora
OB08.E03.LA04	Organizar concursos literarios dirigidos a escritores sonorenses, a fin de premiar el talento literario y que su obra sea difundida y distribuida; así como lanzar convocatorias dirigidas a NNAJ de nivel básico para fomentar su interés por la escritura

Estrategia 4. Promover al estado como un destino para la industria filmica.

Clave	Línea de acción
OB08.E04.LA01	Realizar eventos cinematográficos y actividades que promuevan el séptimo arte en la entidad
OB08.E04.LA02	Impulsar acciones para el fomento, promoción y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado
OB08.E04.LA03	Impulsar programas de capacitación dirigido a directores, guionistas, editores, productores y creativos en general interesados en la producción audiovisual y cinematográfica en el estado, a fin de fortalecer la profesionalización de este gremio

Estrategia 5. Impulsar el sentido de identidad, cohesión y orgullo colectivo de nuestro patrimonio material e inmaterial, así como la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas del estado.

Clave	Línea de acción
OB08.E05.LA01	Implementar corredores culturales en los principales municipios del estado, a fin de fomentar el interés por nuestras culturas originarias y rurales
OB08.E05.LA02	Coadyuvar con instancias responsable de la promoción y salvaguarda de las principales zonas arqueológicas del estado
OB08.E05.LA03	Apoyar el diseño de identidad, imagen, logotipos y souvenirs, así el uso de herramientas interactivas que refuercen las iniciativas de difusión de estas zonas y espacios que existen en el estado



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
OPORTUNIDADES

Estrategia 6. Garantizar el derecho humano a la ciencia e impulsar la investigación científica, humanística, innovación y desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior del Estado.

Clave	Línea de acción
OB08.E06.LA01	Impulsar la innovación, desarrollo tecnológico e investigación en las instituciones de educación superior con un enfoque de territorialidades
OB08.E06.LA02	Promover la investigación científica y humanística dentro de las instituciones de educación superior, para el desarrollo de los proyectos estratégicos y prioridades que requiera el Estado
OB08.E06.LA03	Propiciar que el desarrollo de la ciencia y tecnología en las instituciones de educación se genere en igualdad de condiciones para una mayor equidad, inclusión e interculturalidad

Objetivo 9. Impulsar la formación ciudadana con apego a los derechos humanos, una cultura de paz y el cuidado del medio ambiente, para una vida saludable fundada en el bienestar social, cultural, sustentable y el desarrollo científico.

Estrategia 1. Diseñar y ejecutar programas que promuevan la práctica regular de actividades deportivas, recreativas y culturales, prevengan el uso de sustancias adictivas y se orienten hacia la educación para la sustentabilidad, en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable.

Clave	Línea de acción
OB09.E01.LA01	Impulsar la formación del personal que integra el sector educativo en la actividad física, el deporte y la cultura, la prevención de adicciones y la promoción de una vida saludable y sustentable
OB09.E01.LA02	Promover programas y proyectos formativos en los diversos niveles del sector educativo que impulsen una vida saludable, el fomento del arte y el desarrollo cultural, el aprecio por el medio ambiente, para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales
OB09.E01.LA03	Fortalecer en las escuelas de todos los niveles la capacidad de generación de estrategias y recursos educativos para la



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
OPORTUNIDADES

Clave	Línea de acción
	promoción de estilos de vida saludable desde el deporte, la cultura, las artes y la sustentabilidad

Estrategia 2. Garantizar el derecho de la población sonorense a gozar de los beneficios del desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de la innovación.

Clave	Línea de acción
OB09.E02.LA01	Promover el desarrollo, la vinculación y divulgación de la investigación científica para el beneficio social y el desarrollo de las actividades productivas del estado, a través de diversas plataformas tecnológicas y/o de comunicación
OB09.E02.LA02	Desarrollar eventos tecnológicos y/o de innovación, para fortalecer la formación continua que reciben docentes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de propuestas creativas y transformadoras en áreas relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y robótica, que contribuyan a la solución sostenible de problemáticas comunitarias y/o regionales
OB09.E02.LA03	Impulsar acciones de cooperación entre el sector educativo y productivo, a fin de fortalecer el progreso científico y tecnológico en la entidad, así como, asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo, impulsando la participación equilibrada entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes
OB09.E02.LA04	Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional hacia una vida digna, saludable y sustentable
OB09.E02.LA05	Impulsar acciones de cultura de paz y conciencia ambiental en escuelas de educación básica, promoviendo la participación y corresponsabilidad con la comunidad educativa y priorizando el bienestar de NNAJ, a través de los organismos auxiliares de la educación



GOBIERNO DE SONORA
EDUCACIÓN Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

Estrategia 3. Atender y formar los recursos humanos que respondan a las necesidades de los sectores productivos y de servicios, mediante el fortalecimiento de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos con perspectiva de género.

Clave	Línea de acción
OB09.E03.LA01	Impulsar programas de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales vinculados con los sectores productivos y de servicios, que garanticen la participación igualitaria, la inclusión y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de formación y empleo
OB09.E03.LA02	Consolidar la oferta de evaluación y certificación de las competencias laborales y ocupacionales, en respuesta a la demanda de los sectores productivos.
OB09.E03.LA03	Ampliar la atención de la cobertura geográfica de la capacidad instalada en el estado, a través de Unidades de Capacitación, Acciones Móviles, Extensiones y Aulas Móviles, para llevar los servicios de capacitación que se requieran.



GOBIERNO DE SONORA
EDUCACIÓN Y CULTURA



SONORA
OPORTUNIDADES

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1		
Nombre del Indicador	Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento, rehabilitación o construcción	
Descripción	El indicador resulta de la proporción del universo de escuelas públicas de educación básica que ha sido atendida con los requerimientos expresados por la comunidad y que corresponden a las prioridades de atención para acercarse a las condiciones idóneas de prestación del servicio educativo	
Método de cálculo	(Escuelas atendidas con acciones de mantenimiento / Total de Escuelas Básica Públicas) * 100	
Sentido	Ascendente	Frecuencia
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación y Cultura	
	Línea base (2021)	Meta (2027)
	0	85
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)	
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03	



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de educación primaria con acceso a internet		
Descripción	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
Método de cálculo	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación y Cultura		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
46.71		80	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E04.LA02			



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de educación secundaria con acceso a internet		
Descripción	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
Método de cálculo	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación y Cultura		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
52.05		80	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E04.LA02			

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de educación media superior con acceso a internet		
Descripción	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
Método de cálculo	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación y Cultura		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
60.78		90	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E04.LA02			

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Absorción por en educación secundaria		
Descripción	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
Método de cálculo	ANE = (NIP / ENEA) * 100 ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENEA = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
98		99.8	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA02 - OB02.E03.LA07			



Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Absorción por en educación media superior		
Descripción	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
Método de cálculo	ANE = $(NIP / ENEA) * 100$ ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENE A = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
88.1		95	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA02 · OB02.E03.LA07			

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Absorción por en educación superior		
Descripción	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
Método de cálculo	ANE = $(NIP / ENEA) * 100$ ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENE A = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.9		99.5	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA07 · OB02.E03.LA08			



Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Tasa de diversificación de oferta educativa		
Descripción	Número de programas educativos y actualizados con relación al total de la oferta educativa en el año		
Método de cálculo	$TDOE = ((PEN + PEA) / TPE) * 100$ TDOE = Tasa de diversificación de la oferta educativa PEN = Programas nuevos PEA = Programas actualizados TPE = Total de programas educativos		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
5.9		10.5	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA04 - OB02.E01.LA06			

Cédula del indicador 9			
Nombre del indicador	Reprobación en educación primaria		
Descripción	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
Método de cálculo	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.3		0.2	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA02 - OB05.E02.LA01			

GOBIERNO
de SONORASECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Reprobación en educación secundaria		
Descripción	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
Método de cálculo	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
1.3		1	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01			

GOBIERNO
de SONORASECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURASONORA
SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Reprobación en educación media superior		
Descripción	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
Método de cálculo	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
17.4		12	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01			



Cédula del indicador 12		
Nombre del indicador	Grado promedio de escolaridad	
Descripción	El GPE se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más	
Método de cálculo	$GPE = \frac{\sum(PGMEA * g)}{Población_{15+}}$ GPE = Grado promedio de escolaridad PGMEA = Población con grado máximo aprobado g = Grados aprobados ₁₅₊ = Población de 15 años y más.	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)	Meta (2027)	
10.5	10.9	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



Cédula del indicador 13		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Administración y negocios"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)	Meta (2027)	
213	232	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06		



Cédula del indicador 14		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Agronomía y veterinaria"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)	Meta (2027)	
13	14	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA06		



Cédula del indicador 15		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Artes y humanidades"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)	Meta (2027)	
37	39	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA06		

Cédula del indicador 16		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Ciencias de la Salud"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)		Meta (2027)
67		73
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06		

Cédula del indicador 17		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)		Meta (2027)
14		15
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06		



Cédula del indicador 18		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Ciencias sociales y derecho"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)	Meta (2027)	
116	130	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA06		

Cédula del indicador 19		
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Educación"	
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento	
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública	
Línea base (2021)	Meta (2027)	
91	99	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA04		



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
OPORTUNIDADES



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
OPORTUNIDADES

Cédula del indicador 20			
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Ingeniería, manufactura y construcción"		
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
Método de cálculo	OEc= TPEC+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEC= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
174		190	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			

Cédula del indicador 21			
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Servicios"		
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
Método de cálculo	OEc= TPEC+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEC= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
34		41	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



Cédula del indicador 22			
Nombre del indicador	Número de programas en el campo de conocimiento "Tecnologías de la Información y Comunicación"		
Descripción	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
Método de cálculo	OEc= TPEc+PENc OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
56		60	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA06			

Cédula del indicador 23			
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas primarias que participan en programas de esparcimiento y actividades deportivas		
Descripción	El indicador contempla el total de escuelas de todos los niveles que tienen programas orientados a la recreación, deportivos y culturales		
Método de cálculo	PEP = (Escuelas participantes / Total de escuelas) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Educación Pública		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		90	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA06			



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2026CCXVII26IX-30032026-92735A261

